

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

* **HORARIO DE INICIO: 08:30**

***08:30 hs.:** Entrega de la Medalla Municipal al Mérito “Domingo Martínez de Irala”, a la Delegación del Seleccionado Paraguayo de Fútbol Universitario, año 1976, en virtud de lo dispuesto en la Resolución JM/N° 1.543/16.

***09:00 hs.:** Presencia del Director General del Área Social, Iván Allende, y del Director General de Administración y Finanzas, Econ. Braulio Ferreira, en virtud de lo dispuesto en la Resolución JM/N° 1.565/16.

* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 1.016/16 S.G., la I.M. remite, para conocimiento, copia de las siguientes resoluciones: 1) Resolución N° 1.426/2016 I., por la cual se dispone la instrucción de sumario administrativo a funcionarios y empleados jornaleros, en el marco del proceso de “Investigación de oficio por presuntas irregularidades cometidas por funcionarios innominados en el proceso de Licitación Pública N° 13/2016 “Servicio de Alquiler de Camiones Volquetes Compactadores, Pala Cargadora para la Dirección de Servicios Urbanos – ID N° 308.788”; y 2) Resolución N° 1.427/2016 I., por la cual se deja sin efecto todos los trámites que se hubieren realizado para la aprobación del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 13/2016, para el “Servicio de Alquiler de Camiones Volquetes, Compactadores y Pala Cargadora – ID N° 308.788”.
2. Mensaje N° 1.017/16 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de terreno presentado por Verónica Olindo Cabral.
3. Mensaje N° 1.018/16 S.G., la I.M. remite el expediente de Gabriela Ortigoza de Insaurralde, para que el mismo sea adjuntado al Expediente N° 15.861/11, derivado a la Corporación Legislativa a través del Mensaje N° 287/2016 S.G., obrante en las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación.
4. Mensaje N° 1.019/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.219/16, referente a la Minuta ME/N° 1.574/16, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual se hacía eco de los vecinos de una imprenta ubicada sobre Parirí 1.034 casi Tobatí, del Barrio Vista Alegre, quienes reiteraban el reclamo de que existen ruidos molestos y temblores generados por las maquinarias utilizadas en dicha imprenta y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección respectiva, fiscalice el lugar y de esa forma dé una solución al problema mencionado.
5. Mensaje N° 1.020/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.300/16, referente a la Minuta ME/N° 1.664/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones que correspondan, proceda a implementar el día 24 de junio como el “Día sin celular”, en el marco del “Día Internacional contra la contaminación electromagnética”.



6. Mensaje N° 1.021/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 256/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 345/16, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que informe si existe algún plan de trabajo iniciado junto al Viceministerio de Transporte del MOPC, respecto a las paradas del transporte público que, según la prensa, serán cada cuatrocientos metros y cuál es el contenido del mismo, así como también las resoluciones surgidas al respecto.
7. Mensaje N° 1.022/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 85/16, referente a la Minuta ME/N° 129/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal, proceda a colocar nuevamente el refugio en la parada de ómnibus que estaba ubicada en frente de la correccional de mujeres “Casa del Buen Pastor”, sobre la Avda. Mcal. López c/ Choferes del Chaco y que había sido retirada del sitio por la visita del Papa Francisco.
8. Mensaje N° 1.023/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 853/16, referente a la Minuta ME/N° 1.094, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual hacía referencia a la necesidad de instalación de un aparato semafórico sobre la Avda. Japón y Tte. Villalón, del Barrio Republicano, en atención a que es una calle muy transitada, por lo que solicitaba que la Intendencia Municipal, por medio de los técnicos del Departamento de Ingeniería de Tráfico, estudie la posibilidad de instalación de lo solicitado.
9. Mensaje N° 1.024/16 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de terreno presentado por Natalia Diana Urunaga Villalba, afectado por el Plan Regulador de la Franja Costera Norte.
10. Mensaje N° 1.025/16 S.G., la I.M. remite los pedidos de informe de terreno presentados por Mamerto Troche y Bienvenida Troche.
11. Mensaje N° 1.026/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.036/16, referente al dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, por la cual se devolvió el Mensaje N° 1.187/2015 S.G., con todos sus antecedentes, relacionado con el pedido de Deolinda Crisanta Medina Cabañas y Néstor Medina Cabañas, para que la Dirección de Asuntos Jurídicos emita un dictamen jurídico, unificando criterios con relación a lo solicitado en los Memorándums Nros. 217/2015 y 129/15, para su posterior estudio y consideración en la Corporación Legislativa.
12. Mensaje N° 1.027/16 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de terreno presentado por Mario Martín Casco Florentín.
13. Mensaje N° 1.028/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 675/16, referente al dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, por la cual se encomendó a la Intendencia Municipal que, a través de sus respectivas direcciones, informe a la Corporación Legislativa, sobre la posibilidad de alquilar a la Sra. Alfonsa Esperanza Mateos Vda. de Cantero, los 90 metros cuadrados de terreno que solicita en la nota de reconsideración N° 50, de fecha 26 de enero de 2016.
14. Mensaje N° 1.029/16 S.G., la I.M. remite el pedido de Reprogramación Presupuestaria solicitado por la Dirección de Recursos Humanos de la Intendencia Municipal, a través de los Memorándums Nros. 116/16 y 121/16, por un monto de Gs. 425.557.671, que afectará al Grupo 100 “Servicios Personales” de la Dirección de la Policía Municipal de Tránsito, acompañado de las documentaciones pertinentes.



15. Mensaje N° 1.030/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.487/16, que guarda relación con la minuta verbal del Concejal Daniel Centurión, en la que se solicitaba se revoque la Resolución JM/N° 1.335/16, sobre renovación del permiso para la explotación de 100 (cien) máquinas electrónicas de juegos de azar a favor de Multiempresas S.R.L.
16. Mensaje N° 1.031/16 S.G., la I.M. remite la propuesta de modificación de la Ordenanza N° 27/16 “De Protección y Bienestar Animal para la Ciudad de Asunción”, conforme a lo expuesto por la Unidad de Zoonosis del Departamento de Higiene de la Dirección de Defensa del Consumidor, en el Memorandum N° 148/2016, de fecha 11 de julio de 2016.

*** NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 442/16, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita su inclusión en la Comisión Especial de Franja Costera.
2. **N° 443/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en su carácter de Presidenta de la Comisión Especial del FONACIDE, a través de la cual informa haber recibido la Nota N° 347/16, del Ministerio de Educación y Cultura, en respuesta a la Nota N° 58/16 de la referida comisión, en la que solicitaba una reunión con representantes del MEC para tratar temas relacionado con el FONACIDE. En ese sentido, se pone en conocimiento del Pleno que la reunión se realizó el jueves 28 de julio pasado.
Archivo – Nota Recibida 03/08/16
3. N° 444/16, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la cual se notifica sobre el dictamio de la Resolución A.I. N° 1.039/16, por la cual se resolvió, entre otras cosas: “...Art. 1°: *Intimar a la Convocante, Municipalidad de Asunción, para que en el en el plazo perentorio de 2 días hábiles, presente la documentación remitida por la Firma APOLO 11 S.R.L., en respuesta a la Nota N° 106/16 DUOC, del 16 de marzo de 2016, referida en el Informe de Evaluación*”.
4. N° 445/16, de Antonio Maldonado Duarte, Gerente de la Empresa de Transporte La Limpeña S.R.L. – Línea 49, a través de la cual solicita la autorización correspondiente para el uso de tramo comprendido entre la Avda. Aviadores del Chaco, por la Avda. Madame Lynch (calle Última) hasta su intersección con la Avda. Eusebio Ayala, donde retorna al itinerario habitual sobre la calle Defensores del Chaco. El pedido se realiza en atención a la solicitud de los vecinos de las zonas rurales de Limpio y Luque.
5. N° 447/16, del Ing. Julio Pallarolas, bajo patrocinio de abogado, a través de la cual solicita que la Mesa de Trabajo conformada en cumplimiento de la Resolución JM/N° 228/16, considere los siguientes pedidos: 1) Reconsideración contra la Resolución N° 297 AP/PDOP, de fecha 19 de julio de 2016, conforme al Expediente N° 21.785/16, presentado a la Intendencia Municipal, con 291 firmas de vecinos/as; 2) Cancelación de la Declaración de Impacto Ambiental DGCCARN N° 0482/16 del Proyecto de la “Sub Estación Mburucuyá”, ante la SEAM, presentada por Expediente N° 11.099/15; y 3) Ampliación de la Reconsideración y Comunicación de pedido de cancelación de Licencia ante Mesa de Entrada de Intendencia, en fecha 5 de agosto de 2016, conformando el Expediente N° 23.416/16.
6. N° 448/16, de vecinos de los Barrios Manorá y Las Lomas, a través de la cual solicitan cuanto sigue: 1) Que, a través del Consejo del Plan Regulador, se ordene que el Proyecto de Construcción de Edificios para Departamentos, desarrollado en el inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-0915-07, ubicado en José Moreno González c/ Tte. Alcántara y Prócer Agustín Yegros, por la Firma Jansa Group S.A., se adecue a los usos establecidos en la zona Área Residencial de Media Densidad (Sector A); 2) Que la Junta Municipal ordene que cualquier emprendimiento o proyecto de naturaleza



comercial o residencial, que afecte a dichos barrios, sea estudiado previamente por la Junta, a fin de no alterar el uso de suelo de la zona y evitar el alto impacto que provocaría un plan de esa naturaleza; y 3) Solicitar que se comunique a la Intendencia Municipal de la resolución o medida adoptada por la Junta, a fin de que tome conocimiento y razón de la misma.

7. **N° 449/16**, de Raul Battilana D'Hoedt, apoderado de la Firma RfidSolution Paraguay Group, a través de la cual pone a consideración del Pleno una propuesta técnica para el Sistema de Cobro Electrónico en unidades de ómnibus y otro tipo de transportes; para lo cual plantea que la Dirección de Transporte conjuntamente con la Comisión de Tránsito, integren una Mesa Evaluadora del sistema ofrecido y que se le designen 2 líneas de transporte interno que dependan de la Autoridad Municipal, en cuyas unidades se autorice la infraestructura ideal a fin de poner en marcha las pruebas necesarias, de modo a ir dando cumplimiento a la legislación promulgada al efecto.

Resolución JM/N° 1.572/16 – Nota Recibida 05/08/16 (copia)

8. **N° 450/16**, del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Asunción – SITRAMA, a través de la cual solicitan el retiro de la nota presentada por dicha organización, en Mesa de Entradas de la Corporación en fecha 28 de julio del año en curso, bajo el N° 441/16.

Archivo – Nota Recibida 08/08/16

9. **N° 451/16**, de la Ing. Diana Alarcón, Representante Legal de la Firma COMYCSA, a través de la cual solicita una prórroga de 30 días para la presentación de la Oferta de Servicios de Diseño e Implementación de Sistema Integral de Gestión Tributaria y Catastral de Asunción – ID N° 314441, por las consideraciones expuestas en la presentación de referencia.

Resolución JM/N° 1.573/16 – Nota Recibida 08/08/16

10. N° 452/16, de Ana Gabriela Ayala, Representante Legal de la Firma AIS Paraguay, a través de la cual solicita una prórroga de 30 días para la presentación de la propuesta del llamado del Servicio de Diseño e Implementación de Sistema Integral de Gestión Tributaria y Catastral de Asunción, por las consideraciones expuestas en la presentación de referencia.

11. N° 453/16, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual presenta su renuncia como miembro de la Comisión Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional.

12. N° 454/16, de Enrique Varela, Socio Principal de la Firma AVANTGARDE CONSULTING GROUP, a través de la cual solicita prórroga de 30 días del Llamado de Servicio de Diseño e Implementación de Sistema Integral de Gestión Tributaria y Catastral de Asunción, en atención a los motivos expuesto en la presentación de referencia.

13. N° 455/16, de Rodolfo Bittar, Presidente de la Firma CONQUISTAR S.A., a través de la cual solicita prórroga de 30 días al Llamado para la Contratación del Servicio de Diseño e Implementación de un Sistema Integral de Gestión Tributaria y Catastral de Asunción – ID N° 314.441, en atención a los motivos expuesto en la presentación de referencia.

14. N° 456/16, de la Lic. Alba M. Alvarenga M., Gerente Administrativo de la Firma ELECTROPAR – Ingenieros Consultores S.R.L., a través de la cual hace referencia a la Licitación Pública Internacional N° 01/2016 – Sistema Integral de Gestión Tributaria para la Municipalidad de Asunción y, en ese sentido, solicita se conceda una prórroga de 30



días para la recepción y apertura de los sobres de oferta, relativo a la mencionada licitación, en atención a los motivos expuestos en la presentación de referencia.

15. N° 457/16, de la Lic. Mirta Justina Morínigo de Rojas, Representante Legal de la Firma DATALAB, dirigida a la Intendencia Municipal, en la que hace referencia a la LPI N° 1/16 “Servicio de Diseño e Implementación de un Sistema Integral de Gestión Tributaria y Catastral para la Municipalidad de Asunción – ID N° 314.441” y realiza consultas con respecto a la Sección 2 del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a dicho llamado. En ese sentido, solicita la ampliación de los plazos para la realización de consultas y aclaraciones, por 30 días, como asimismo, una prórroga en la fecha de presentación de ofertas de 30 días como mínimo.

*** ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Legislación con relación a la **Minuta ME/N° 848/16**, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual solicita la implementación de la Ordenanza N° 562/15, que crea el cargo de “Vice Defensor Vecinal” en vista a que la Defensoría Vecinal fue modificada a la condición de Defensoría Municipal, con su correspondiente Vice Defensoría Municipal.

***Recomendación: “DEROGAR la Ordenanza N° 562/15, a través de la cual se modifica la Ordenanza N° 475/14, de la Defensoría Municipal de Asunción, a los efectos de incorporar la creación del cargo de “Vice Defensor Vecinal”, cargo que con exclusividad, será postulado y ocupado por un vecinalista”. Se remite el dictamen de referencia.**

Ordenanza JM/N° 43/16 – Minuta 11/04/16 (copia)

2. Dictamen de la Comisión de Legislación con relación al **Mensaje N° 760/16**, S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 620/16, por la cual se solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección General del Área Social, instale la Mesa Interinstitucional correspondiente, conforme a lo dispuesto en el Art. 3° de la Ordenanza N° 5/16 “Que prohíbe la permanencia de los trabajadores informales denominados “Limpia Vidrios”, en todos los cruces semafóricos de Asunción”.

***Recomendación: “1- REITERAR a la Intendencia Municipal un informe circunstanciado sobre el funcionamiento de la Mesa Interinstitucional prevista en las Ordenanzas N° 5/16 y 13/16 “QUE PROHÍBE LA PERMANENCIA DE LOS DENOMINADOS “LIMPIA VIDRIOS”; y 2- SOLICITAR un informe sobre la consideración realizada por la Intendencia con relación a la Resolución JM/N° 798/16, del 11/05/16, sobre Modelo de Reglamentación de las Ordenanzas Nros. 5/16 y 13/16”.**

Resolución JM/N° 1.574/16

3. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 815/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y homologación el contrato con la Empresa MARILIA INDUSTRIAL S.R.L., a través de la cual se rescinde, por mutuo acuerdo, el contrato que fuera firmado en el marco de la Licitación Pública Nacional para la “Adquisición de Alimentos para Animales” – ID N° 291.978/15, homologado por la Junta Municipal por Resolución JM/N° 9.835/15, atendiendo que la ejecución del mismo no sería conveniente a los intereses de las partes, conforme a lo previsto en el Art. 57 de la Ley N° 2.051/03.

***Recomendación: “Artículo 1°: HOMOLOGAR el contrato con la Empresa MARILIA INDUSTRIAL S.R.L., a través del cual se rescinde, por mutuo acuerdo,**



el contrato que fuera firmado en el marco de la Licitación Pública Nacional para la “Adquisición de Alimentos para Animales” – ID N° 291.978/15, homologado por la Junta Municipal por Resolución JM/N° 9.835/15, atendiendo que la ejecución del mismo no sería conveniente a los intereses de las partes, conforme a lo previsto en el Art. 57 de la Ley N° 2.051/03; y Artículo 2°: Comuníquese a la Intendencia Municipal”.

Resolución JM/N° 1.575/16

4. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Hacienda y Presupuesto, con relación **Minuta ME/N° 533/16**, del Concejal Julio Ullón, en la que presenta un Proyecto de Ordenanza de “Creación del Consejo Municipal de Seguridad Vial y Creación del Fondo de Seguridad Vial”.

***Recomendación:** “SOLICITAR a la Intendencia Municipal para que, a través de sus direcciones correspondientes, realice un estudio técnico y circunstanciado con relación a la propuesta del Concejal Julio Ullón, que considere todos y cada uno de los puntos propuestos por la misma, y remita su parecer a esta Corporación, en un plazo no mayor a 30 días”.

Resolución JM/N° 1.577/16 – Minuta 11/03/16

5. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Hacienda y Presupuesto, con relación a la **Minuta ME/N° 1.101/16**, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual presenta un Proyecto de Ordenanza por el cual se reglamenta la instalación de estaciones de carga de vehículos eléctricos en espacios públicos.

***Recomendación:** “Artículo 1°: ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal un estudio circunstanciado que incluya dictámenes desde el punto de vista jurídico, urbanístico y ambiental, con relación a la Minuta del Concejal Gilberto Apuril que propone un Proyecto de Ordenanza por la cual se reglamenta la instalación de estaciones de carga de vehículos eléctricos en espacios públicos”.

Artículo 2°: SOLICITAR a la Intendencia Municipal considerar esta propuesta con una visión amplia para promover en Asunción el uso de la energía limpia y favorecer al ambiente.

Artículo 3°: De forma”.

Resolución JM/N° 1.578/16 – Minuta 02/05/16

6. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a **Minuta ME/N° 1.090/16**, del Concejal Javier Pintos, en la que solicita la puesta en vigencia de la Ordenanza N° 311/13, que establece el Registro para construcciones en trasgresión.

***Recomendación:** “1°: PRORROGAR la vigencia de la Ordenanza 311/13 por un plazo de un año, contado a partir de la fecha de promulgación de la correspondiente normativa. 2°: MODIFICAR el Art. 5 de la Ordenanza 311/13 que quedará redactado como sigue: ...”. Se remite el dictamen de referencia.

Ordenanza N° 44/16 – Minuta 02/05/16

7. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación a la **Minuta ME/N° 979/16**, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, por medio de la cual presenta un Proyecto de Ordenanza por el cual se exonera en forma parcial el pago de patentes a los “vehículos eléctricos”, en virtud a la nota presentada por la Asociación de propietarios de vehículos eléctricos en el Paraguay.

***Recomendación:** “Artículo 1°: APOYAR la exoneración parcial del pago de Patente de Rodados a los Vehículos Eléctricos en el Paraguay de modo a promover



el uso de la energía limpia y proteger el medio ambiente propuesta por la Minuta del Concejal Gilberto Apuril y en tal sentido promover las modificaciones legislativas necesarias para su implementación.

Artículo 2°: SOLICITAR a la Intendencia Municipal considerar la propuesta establecida en el Artículo 1°. Y remitir al Congreso Nacional, Honorable Cámara de Diputados, la propuesta como Municipalidad de Asunción.

Artículo 3°: De forma”.

Resolución JM/N° 1.580/16 – Minuta 22/04/16

8. Dictamen de las Comisiones de Legislación y Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional, con relación a la **Minuta ME/N° 1.940/16**, del Concejal Martín Arévalo, en la que alude a los problemas existentes en los procesos que se llevan adelante en los distintos turnos de los Juzgados de Faltas, que se origina por la tardanza para la devolución de los expedientes con el respectivo informe por parte de las dependencias de la Intendencia, por lo que sugiere cuanto sigue: - Establecer en 5 días hábiles el plazo para que las distintas dependencias municipales remitan los informes solicitados por los Juzgados de Faltas Municipales, debiendo acompañar a los mismos el expediente de referencia; y, - Encomendar a la Comisión correspondiente la posibilidad de solicitar al Congreso Nacional la modificación de la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal” incluyendo este plazo como obligatorio en los procesos sometidos al Juzgado de Faltas de todos los municipios del país.

***Recomendación: “Artículo 1°: SANCIONAR una Resolución Municipal “Que reglamenta el plazo para que los funcionarios municipales respondan los pedidos de informes a los Juzgados de Faltas” con el siguiente articulado:**

“Artículo 1°: ESTABLECER en 5 (CINCO) días hábiles el plazo para que las distintas dependencias municipales remitan los informes solicitados por los Juzgado de Faltas Municipales, debiendo acompañar a los mismos el Expediente de referencia.

Artículo 2°: DISPONER que los funcionarios responsables de las distintas dependencias municipales que incumplan esta disposición, incurrirán en mal desempeño de funciones y serán pasibles de las sanciones administrativas previstas en las leyes.

Artículo 3°: Comuníquese a la Intendencia Municipal”.

Artículo 2°: SANCIONAR una Resolución Municipal “Por la que se solicita a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación Sancionar una Ley por la que se amplía la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal”, con el siguiente articulado:

“Artículo 1°: ESTABLECER en 5 (CINCO) días hábiles el plazo para que las distintas dependencias municipales remitan los informes solicitados por los Juzgado de Faltas Municipales, debiendo acompañar a los mismos el Expediente de referencia.

Artículo 2°: DISPONER que los funcionarios responsables de las distintas dependencias municipales que incumplan esta disposición, incurrirán en mal desempeño de funciones y serán pasibles de las sanciones administrativas previstas en las leyes.

Artículo 3°: Comuníquese a la Honorable Cámara de Senadores”.

Resolución JM/N° 1.581/16 – Minuta 11/07/16

9. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 976/2015** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite para su estudio y consideración, los expedientes de ANA ELVIRA AYALA DE QUIROGA, JUANA CRISTOSA IRALA PEREIRA, NIDIA ROCÍO LÓPEZ DE DOMÍNGUEZ, GLADYS QUINTANA ACOSTA y CARLOS MARCIAL BÁEZ, sobre pedido de informe del inmueble municipal con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1033-19, con Finca N° 8.273, del Distrito de Santísima Trinidad ubicado en Callejón Histórico y Cap. Lombardo.

***Recomendación: “Art. 1º CEDER EN USO PRECARIO a favor de la señora ANA ELVIRA AYALA DE QUIROGA, la Fracción “A” del lote individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-1033-09 (Parte), inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 8.273 del Distrito de Santísima Trinidad, cuyas dimensiones, linderos y superficie se detallan a continuación:**

AL NORTE: Mide 13,00 mts. y linda con la Calle Callejón Histórico.

AL SUR: Mide 11,00 mts. y linda con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-1033-23.

AL ESTE: Mide 10,50 mts. y linda con parte del lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1033-19.

AL OESTE: Termina en punta.

SUPERFICIE: Mide 68,25 metros cuadrados aproximadamente.

Art. 2º) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Cesión de Uso precario a favor de la recurrente, Art. 3º) DEJAR EXPRESA CONSTANCIA que dicho Permiso de Uso es de carácter precario, sujeto a modificaciones cuando así lo requiera la Municipalidad de Asunción, Art. 4º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que a través de su dependencia correspondiente notifique al recurrente sobre la prohibición de Sub Arrendar el inmueble, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 29 de la Ordenanza N° 33/95, como así mismo las penalidades en caso de incumplimiento, y Art. 5º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal a fin de que a través de sus respectivas Direcciones reitere notificación a los ocupantes de la Fracción “B” del lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1033-09 (parte), a fin de que los mismos adjunten documentos requeridos por la Ordenanza 33/95 y acrediten pago por tributos municipales, y remita informe a la Corporación Legislativa para su posterior estudio y consideración.

Resolución JM/N° 1.582/16

10. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 716/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para su estudio y consideración, el expediente de RAMÓN WENCESLAO CUEVAS MARTÍNEZ, sobre pedido de prosecución de pagos del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 10-0693-16, con Finca N° 10.121 del Distrito de La Encarnación, ubicado en 19 Proyectadas entre Colón y Montevideo del Barrio Tacumbú.

***Recomendación: “Art. 1º) AUTORIZAR a los derecho habientes de la señora María Teresa Rojas de Cuevas, a la prosecución de los pagos, conforme a la planilla de valuación actualizada, así como por Tributos Municipales (Impuestos Inmobiliarios y Tasas Especiales) y Art. 2º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal para que, a través de su dirección respectiva, intime a los recurrentes en un plazo de 15 días, al pago de Tributos por la Compra-Venta del lote con Cta. Cte. Ctral. N° 10-0693-16, conforme a la Resolución HJM/N° 20.344/86 de fecha 22 de mayo de 2016, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se iniciará las acciones legales correspondientes. Asimismo al culminar los trámites, deberán adjuntar Sentencia Declaratoria de Herederos y A.I. de Adjudicación, a fin de subrogarse el/los derechos que pudieren haber correspondido a la madre”.**

Resolución JM/N° 1.583/16

11. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 668/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite para su estudio y consideración, el expediente de AMELIA RAMOS DE ALFONSO, sobre pedido de informe de terreno municipal, correspondiente a parte del lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0617-00, Finca N° 3.905, del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en Teniente Claudio Acosta, Pasillo 9999 c/ 29 de Setiembre de Zaballos Cué, del Barrio San Pedro.



***Recomendación:** “Art. 1º) CEDER EN USO PRECARIO a favor de la señora AMELIA RAMOS DE ALFONSO, el lote individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-0617- (Parte), inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 3.905, del Distrito de Santísima Trinidad, cuyas dimensiones, linderos y superficie se detallan a continuación:

AL NORTE: Mide 10,00 mts. y linda con el lote N° 5.

AL SUR: Mide 7,50 mts. y linda con Callejón.

AL ESTE: Mide 24,50 mts. y linda con el lote N° 15.

AL OESTE: Mide 24,50 mts. y linda con los lotes Nos. 17 y 03.

SUPERFICIE: Mide 214,37 metros cuadrados.

Art. 2º) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Cesión de Uso precario a favor de la recurrente, teniendo en cuenta para el cobro del canon de uso la fecha de presentación de los colindantes, Art. 3º) DEJAR EXPRESA CONSTANCIA que dicho Permiso de Uso es de carácter precario, sujeto a modificaciones cuando así lo requiera la Municipalidad de Asunción, y Art. 4º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que a través de su dependencia correspondiente notifique al recurrente sobre la prohibición de Sub Arrendar el inmueble, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 29 de la Ordenanza N° 33/95, como asimismo las penalidades en caso de incumplimiento.

Resolución JM/N° 1.584/16

12. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 351/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para su estudio y consideración, los expedientes de DINA M. GIMÉNEZ DE GAVILAN, LUCIO OSVALDO GAVILAN GIMÉNEZ, ATILIO JIMÉNEZ Y SYNTHIA ROSSANA GAVILAN DE TORRES, sobre pedido de informe correspondiente a los inmuebles con Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 15-1026-22/23, Finca N° 8.272, del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en Calle 1 c/ Calle 6 del Barrio Loma Pytá.

***Recomendación:** “Art. 1º) REVOCAR las Resoluciones HJM/N° 1.027/77 de fecha 17 de noviembre de 1977, por no cumplir con la obligación de pago, y Art. 2º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal para que, a través de sus respectivas direcciones notifique al señor Luis Osvaldo Gavilán a abonar la totalidad de lo adeudado por el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1026-22, pudiendo una vez verificado los pagos en dicho concepto y por Tributos Municipales, ceder en arrendamiento a favor del mismo a precio de mercado y sin derecho a subsidio, como así también elabore informes actualizados de Ocupación y Necesidad Social de los ocupantes.

Resolución JM/N° 1.585/16

13. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación a la **Nota ME/N° 398/16**, de representantes del CENTRO JUVENIL DE VILLA AURELIA Cultural, Social y Deportivo, a través de la cual solicitan intermediación de la Junta Municipal, de modo a poder seguir usufructuando el predio en cuestión, ubicado en Victoriano Bueno y Tte. 1º Juan R. Giménez.

***Recomendación:** “Art. 1º) REMITIR la Nota ME/N° 398 de fecha 11 de julio de 2016, del Centro Juvenil de Villa Aurelia, a la Intendencia Municipal, a fin de que a través de sus respectivas direcciones remita a la Corporación Legislativa todos los antecedentes relacionados al predio en cuestión para su posterior estudio y consideración”.

Resolución JM/N° 1.586/16 – Nota Recibida 11/07/16 (copia)

14. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 621/2016** S.G. a través del cual la Intendencia Municipal remite, para su estudio y consideración, el expediente de FERNANDO ESTEBAN TALAVERA GUSTALE, en nombre y representación de la SOCIEDAD BALI S.A., sobre la compra de un supuesto



excedente municipal colindante con su propiedad con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1081-44 excedente municipal, con Matrícula N° 6215-U-A06 del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado sobre la Avda. Ñu Guazú.

***Recomendación: “Art. 1°) REMITIR el Mensaje N° 621/2016 S.G., con todos sus antecedentes a la Intendencia Municipal, para que a través de sus respectivas Direcciones, notifique al señor FERNANDO ESTEBAN TALAVERA GUSTALE, representante de SOCIEDAD BALI S.A., a fin de que el mismo dé su conformidad o no a la Planilla de Valuación a Valor Promedio de Libre Mercado Inmobiliario, que asciende a la suma de Gs. 2.143.893.500, adjunto a fs. 41, correspondiente a la venta del excedente municipal solicitado”.**

Resolución JM/N° 1.587/16 – Copia del Mensaje.

15. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 877/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para su estudio y consideración, el pedido de informe de terreno presentado por la Señora NIDIA ARCENIA GONZÁLEZ DE CHAPARRO, correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0863-37, con Finca N° 16.389, del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en la calle II c/ Armando Espinoza, de Loma Pytá.

***Recomendación: Art. 1°) REMITIR el Mensaje N° 877/16 S.G. a la Intendencia Municipal para que, a través de sus respectivas direcciones, remita informe sobre:**

- 1) Origen de la ocupación de la Señora Nidia Arcenia González de Chaparro, en el lote individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-0269-37;
- 2) Adjuntar el Expediente N° 2.544/03, a través del cual la recurrente solicitó informe de terreno;
- 3) Informe sobre lo adeudado hasta la fecha en concepto de canon por uso de suelo, teniendo en cuenta que no se registran pagos posteriores al año 1992; y
- 4) Informe sobre lo adeudado en concepto de Tributos Municipales hasta la fecha”.

Resolución JM/N° 1.588/16 – Copia del Mensaje.

16. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 810/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para su estudio y consideración, el expediente de SANDRA MABEL ACHUCARRO, sobre pedido de reconsideración de la Resolución JM/N° 9.516/15, referente al inmueble ubicado en la Calle Dr. Montanaro c/ Epifanio Méndez Fleitas del Barrio San Pablo.

***Recomendación: “Art. 1°) RATIFICAR la Resolución JM/N° 9.516/15, de fecha 14 de octubre de 2015, en todos y cada uno de sus términos, en razón de que no se han generado hechos nuevos que pueda modificar lo resuelto, y Art. 2°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal remita informe a la Corporación Legislativa, sobre la ocupación de la Avenida Montanaro, de conformidad al Dictamen N° 3.667/12, último párrafo, para su estudio y consideración”.**

Resolución JM/N° 1.589/16

17. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación a la **Minuta ME/N° 1.476/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual se hace eco de vecinos de la zona de Tablada, del Distrito de Santísima Trinidad, quienes manifiestan la aparición de miles de peces muertos en la ribera del Río Paraguay, por algún tipo de contaminación de causa aún indeterminada o con explicaciones no muy claras.

***Recomendación: “REMITIR a la Comisión Asesora de Recursos Naturales y Medio Ambiente, la Minuta ME/N° 1.476/2016, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, referente a la denuncia de los vecinos de la zona de Tablada, del Distrito de Trinidad, quienes manifiestan la aparición de miles de peces muertos en la ribera**



del Río Paraguay, por algún tipo de contaminación de causa aún indeterminada o con explicaciones no muy claras, por las argumentaciones expresadas en el considerando del presente dictamen”.

Resolución JM/N° 1.590/16 – No envió la Minuta – Dictamen 30/05/16

18. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 370/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 87/2016, referente a la Minuta ME/N° 131/2016, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, a través de la cual solicitan al Ejecutivo Municipal que a través de la Dirección General de Obras, incluya las calles 36 Pytdas y Tte. 1° Cantaluppi del Barrio Republicano, dentro del cronograma de ejecución del Plan de Emergencia Vial para la reparación de calles con pavimento asfáltico.

***Recomendación: “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 370/2016 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por la Dirección General de Obras, de fecha 06 de abril del cte. año, a través del cual se ha dado respuesta a lo solicitado. Asimismo, remitir al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar y ENCOMENDAR A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen a los autores de la minuta para lo que hubiere lugar”.**

Resolución JM/N° 1.591/16

19. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 387/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 286/2016, referente a la Minuta ME/N° 386/2016, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, en la que solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a reparar las calles Pacurí esquina Ybyrayú, del Barrio San Pablo.

***Recomendación: “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 387/2016 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por la Dirección General de Obras, de fecha 06 de abril del cte. año, a través del cual se ha dado respuesta a lo solicitado. Asimismo, remitir al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para su conocimiento”.**

Resolución JM/N° 1.592/16

20. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 520/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 417/2016, referente a la Minuta ME/N° 557/2016, del Concejal José Alvarenga, por la que se solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la instalación de lomadas o badenes sobre la calle Herminio Giménez casi 33 Orientales, del Barrio Bernardino Caballero.

***Recomendación: “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 520/2016 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por el Dpto. de Tráfico y Transporte, de fecha 18 de abril del cte. año, a través del cual se ha dado respuesta a lo solicitado. Asimismo, remitir al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar y ENCOMENDAR A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para lo que hubiere lugar”.**

Resolución JM/N° 1.593/16

21. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 643/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 519/2016, referente a la Minuta ME/N° 681/2016, del Concejal José Alvarenga, en la que



solicitaba que la Intendencia Municipal, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la poda y limpieza del paseo ubicado en la intersección de la Avda. Los Laureles esq. 2 de Mayo.

***Recomendación: “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 643/2016 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por el Dpto. de Áreas Verdes, de fecha 17 de mayo del cte. año, a través del cual se ha dado respuesta a lo solicitado. Asimismo, remitir al archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar y ENCOMENDAR A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para lo que hubiere lugar”.**

Resolución JM/N° 1.594/16

22. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 427/2016** S.G., a través del cual Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 351/2016, referente a la Minuta ME/N° 466/2016, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, en la que solicita que la Intendencia Municipal proceda a la reparación de los baches de la calle Tte. 2° Claudio Acosta, desde la Ruta Transchaco hasta el Puerto Botánico de la zona Zeballos.

***Recomendación: “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 427/2016 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por el Ejecutivo Municipal, a través del cual se ha dado respuesta a lo solicitado. Asimismo, remitir al archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta para su conocimiento”.**

Resolución JM/N° 1.595/16

23. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 792/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 715/2016, referente a la Minuta ME/N° 920/2016, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Tte. Molinas e/ Cptán. Ferreira Santos y 12 de Octubre, debido que se encuentra en deplorable estado.

***Recomendación: “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 792/2016 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por el Ejecutivo Municipal, a través del cual se ha dado respuesta a lo solicitado. Asimismo, remitir al archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta para su conocimiento”.**

Resolución JM/N° 1.596/16

24. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 782/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 730/2016, referente a la Minuta ME/N° 936/2016 del Concejal Daniel Centurión; a través de la cual se hace eco de los vecinos de los Barrios San Vicente y Obrero, quienes manifiestan la necesidad del levantamiento y reparación de las calles: Campo Vía esquina Arecutacua y 15 Pytdas. desde Tte. Rojas Silva hasta Hernán Velilla.

***Recomendación: “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 782/2016 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por el Ejecutivo Municipal, a través del cual se ha dado respuesta a lo solicitado. Asimismo, remitir al archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para su conocimiento”.**



Resolución JM/N° 1.597/16

25. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 372/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 253/2016, referente a la Minuta ME/N° 341/2016, del Concejal Daniel Centurión; en la que se solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, dé respuesta a los vecinos del Barrio Hipódromo, quienes solicitan el recapado de la Avda. Eusebio Ayala y la calle Cedro, en las inmediaciones del Jockey Club, en atención a que las mencionadas arterias son muy utilizadas.

***Recomendación: “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 372/2016 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por el Ejecutivo Municipal, a través del cual se ha dado respuesta a lo solicitado. Asimismo, remitir al archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para su conocimiento”.**

Resolución JM/N° 1.598/16

26. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 824/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 689/2016, referente a la Minuta ME/N° 894/2016, del Concejal Daniel Centurión; por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la instalación de alumbrado público en la ruta Transchaco.

***Recomendación: “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 824/2016 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por el Ejecutivo Municipal, a través del cual se ha dado respuesta a lo solicitado. Asimismo, remitir al archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para su conocimiento”.**

Resolución JM/N° 1.599/16

27. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación **Mensaje N° 513/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 203/2016, referente a la Minuta ME/N° 276/2016, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a solucionar el problema de la columna que se encuentra sobre la calle Tte. 1° José D. López esq. Tte. 1° Teófilo del Puerto.

***Recomendación: “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 513/2016 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por el Ejecutivo Municipal, a través del cual se ha dado respuesta a lo solicitado. Asimismo, remitir al archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para lo que hubiere lugar”.**

Resolución JM/N° 1.600/16

28. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 848/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.160/2016, referente a la Minuta ME/N° 1.490/2016, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual hace referencia a las denuncias realizadas por los vecinos de la Plaza Ytay, ubicada en las calles Cnel. Francisco Martínez y Cerro Corá, la cual está en malas condiciones.

***Recomendación: “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 848/2016 S.G., teniendo en**



consideración el informe remitido por el Ejecutivo Municipal, por medio de la Dirección de Servicios Urbanos de fecha 27 de junio del cte. año, a través del cual se ha dado respuesta a lo solicitado. Asimismo, remitir al archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar, y ENCOMENDAR A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para su conocimiento”.

Resolución JM/N° 1.601/16

29. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación **Mensaje N° 790/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 954/2016; referente a la Minuta ME/N° 1.345/16, del Concejal Sebastián Villarejo que guarda relación con la adecuación del Edificio Municipal a las ordenanzas vigentes, en cuanto a estacionamientos, prevención de incendios y comodidades para personas con capacidades diferentes.

***Recomendación:** “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 790/2016 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por el Ejecutivo Municipal, por medio de la Dirección de Adquisiciones de fecha 16 de junio del cte. año, a través del cual se ha dado respuesta a lo solicitado. Asimismo, remitir al archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para su conocimiento”.

Resolución JM/N° 1.602/16

30. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 380/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 42/2015, referente a la Minuta ME/N° 41/2015, del Concejal Elvio Segovia, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, realice la intervención pertinente, a los efectos de subsanar las condiciones en que se encuentran las calles Juan Pablo Gorostiaga entre Tte. 2° Benigno Cáceres y Tte. Máximo Caballero del Barrio Itay.

***Recomendación:** “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 380/2016 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por la Dirección General de Obras, de fecha 06 de abril del cte. año, a través del cual se ha dado respuesta a lo solicitado. Asimismo, remitir al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para su conocimiento”.

Resolución JM/N° 1.603/16

31. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación a la **Nota ME/N° 368/16**, de Teodosio Alcaraz y otros, vecinos de las calles Mujeres de la Conquista entre Guillermo Arias y Doctor Montero, del Barrio San Antonio, a través de la cual solicitan el adoquinado de la calle Mujeres de la Conquista, en atención al tránsito pesado de la zona que produce el hundimiento del empedrado.

***Recomendación:** “ENCOMENDAR al EJECUTIVO MUNICIPAL a través de sus dependencias técnicas efectuó primeramente un análisis con referencia a lo solicitado por los recurrentes, asimismo por medio de sus departamentos operativos la realización de mecanismos de solución a ser concretados a corto plazo. Igualmente se requiere que el Ejecutivo Municipal remita informe final de lo actuado a esta Corporación Legislativa en un plazo no mayor a 15 días”.

Resolución JM/N° 1.604/16 – Nota Recibida 01/07/16

32. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje**



N° 791/2016 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.016/2015, referente a la Minuta ME/N° 6.472/2015, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la instalación urgente de reductores de velocidad, así como la señalización adecuada en las calles Cedro y Concepción del Barrio Hipódromo.

***Recomendación: “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 791/2016 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por el Ejecutivo Municipal a través de la cual ha dado respuesta a lo solicitado. Asimismo, remitir al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para lo que hubiere lugar”.**

Resolución JM/N° 1.605/16

33. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 439/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 250/2016, por la cual devuelve el Mensaje N° 48/2016 S.G., referente a la Minuta ME/N° 5.832/15, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, en la que se solicitaba el arreglo de caños por motivo del agua servida de la calle Ana Díaz c/ Rojas Silva.

***Recomendación: “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 439/2016 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por la Dirección General de Obras, de fecha 19 de abril del cte. año, a través del cual se ha dado respuesta a lo solicitado. Asimismo, remitir al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar”.**

Resolución JM/N° 1.606/16

34. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 751/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 938/2016, referente a la Minuta ME/N° 1.189/2016, del Concejal Ireneo Román, en la que hacía referencia a la publicación en los medios de comunicación respecto al estado en que se encuentran las veredas en la ciudad.

***Recomendación: “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 751/2016 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por el Ejecutivo Municipal, a través del cual se ha dado respuesta a lo solicitado. Asimismo, remitir al archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para lo que hubiere lugar”.**

Resolución JM/N° 1.607/16

35. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 379/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota CP/N° 17/2016, referente a la Minuta ME/N° 66/2016, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal, que mediante la dirección correspondiente, proceda a reparar la Avda. José Gaspar Rodríguez de Francia y Battilana hasta llegar a la calle Perú.

***Recomendación: “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 379/2016 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por el Ejecutivo Municipal, a través del cual se ha dado respuesta a lo solicitado. Asimismo, remitir al archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta para su conocimiento”.**

Resolución JM/N° 1.608/16



36. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 444/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 274/2016, referente a la Minuta ME/N° 368/2016, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal, que a través de la dirección correspondiente, proceda a la colocación de reductores de velocidad en la calle Caazapá casi Médicos del Chaco puesto que existe una curva pronunciada y en el lugar ya han ocurrido accidentes fatales.

***Recomendación: “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 444/2016 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por el Ejecutivo Municipal a través del cual ha dado respuesta a lo solicitado. Asimismo, remitir al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta para lo que hubiere lugar”.**

Resolución JM/N° 1.609/16

37. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 826/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.136/2016, referente a la Minuta ME/N° 1.463/2016, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual hace referencia a unos de los espacios culturales más importantes de nuestra ciudad “La Manzana de la Rivera” y en tal sentido, solicitaba se agilice los procedimientos para el Llamado a Concurso para la Restauración, Refuncionalización y puesta en valor de dicho espacio cultural.

***Recomendación: “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 826/2016 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por el Ejecutivo Municipal, a través del cual se ha dado respuesta a lo solicitado por medio del Memorandum de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 de fecha 21 de junio del cte. año. Asimismo, remitir al archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta para su conocimiento”.**

Resolución JM/N° 1.610/16

38. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 825/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 702/2016, referente a la Minuta ME/N° 907/2016, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en la que se hacía eco de los vecinos del Barrio Las Lomas, quienes reclaman el estado de abandono en que se encuentra la Plaza Las Residentas y, en tal sentido solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente atienda el reclamo de los vecinos mencionados.

***Recomendación: “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 825/2016 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por el Ejecutivo Municipal, a través del cual se ha dado respuesta a lo solicitado. Asimismo, remitir al archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta para su conocimiento”.**

Resolución JM/N° 1.611/16

39. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 446/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 543/2016, referente a la Minuta ME/N° 711/2016, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal, que mediante la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la Avda. Mcal. López entre Manuel Talavera



y Tte. 1º José D. López.

***Recomendación:** “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 446/2016 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por la Dirección General de Obras, de fecha 19 de abril del cte. año, a través del cual se ha dado respuesta a lo solicitado. Asimismo, remitir al archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta para lo que hubiere lugar”.

Resolución JM/N° 1.612/16

40. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 1.008/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Adenda N° 5 al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 04, para la “Adquisición de Útiles de Oficina, Insumos Informáticos y Papeles con Criterios de Sustentabilidad – ID N° 292.582”.

***Recomendación:** “APROBAR la ADENDA N° 5, de fecha 26 de julio del 2016, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de Licitación Pública Nacional N° 04 para la “Adquisición de útiles de oficina, insumos informáticos y papeles con criterios de sustentabilidad” ID N° 292.582., que fueran remitida por el Mensaje N° 1.008/2016 S.G.”.

Resolución JM/N° 1.613/16

41. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 879/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite para estudio y aprobación la Licitación Pública Nacional para las obras de “REVITALIZACIÓN, MEJORAMIENTO Y PUESTA A PUNTO DE LA PLAZA PEDRO JUAN CABALLERO” ID N° 306.588, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”.

***Recomendación:** “AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional para las obras de “REVITALIZACIÓN, MEJORAMIENTO Y PUESTA A PUNTO DE LA PLAZA PEDRO JUAN CABALLERO” ID N° 306.588, y APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones y el modelo de contrato correspondiente, que fueran puestos a consideración de la Corporación Legislativa por medio del Mensaje N° 879/2016 S.G., conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/2010, “Orgánica Municipal”.

Resolución JM/N° 1.614/16

42. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al **Mensaje N° 822/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 577/2016, referente a la Minuta ME/N° 746/2016 de la Concejala Josefina Kostianovsky, en la que se hacía eco de los vecinos del Barrio Herrera, quienes denuncian el desbordamiento del alcantarillado sanitario ubicado en la calle Manuel Talavera esquina 4 de Julio.

***Recomendación:** “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 822/2016 S.G., habida cuenta que se ha dado respuesta a lo solicitado por esta Corporación Legislativa. Asimismo remitir al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR A LA PRESIDENCIA remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta para su conocimiento”.

Resolución JM/N° 1.615/16

43. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con



relación al **Mensaje N° 924/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de GLADYS FRANCISCA GONZÁLEZ DE RODRÍGUEZ, sobre proyecto de fraccionamiento.

***Recomendación:** “1°- **APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Fraccionamiento del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 12-0932-08 presentado a través del Expediente N° 4.393/16 y de acuerdo a las constancias de la Res. N° 148 D.C.M del 19/07/16”.**

Resolución JM/N° 1.616/16

44. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 687/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 701/16, por la cual se encomienda al Ejecutivo Municipal se expida de manera formal en relación al pedido presentado a través del Expediente N° 7.338/12, referente al Proyecto de Continuación del Edificio de Departamentos, ubicado en la Avda. Macal López c/ San Martín, presentado por la Firma BEPSA, además de la remisión de informe de lo actuado.

***Recomendación:** “1°- **TOMAR nota del informe rendido por Intendencia y derivar al Archivo para su correspondiente guarda; y 2- PONER a conocimiento del recurrente del resultado de su pedido de informe, y expedir copia simple de la Res. N° 4 de fecha 2 de abril de 2013 D.O.P., a través de Secretaría General de la Junta Municipal”.**

Resolución JM/N° 1.617/16

45. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 909/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de KOSTIANOVSKY E HIJOS S.A., sobre aprobación de unificación.

***Recomendación:** “**APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales del inmueble individualizado con las Ctas. Ctes Ctrales. Nros. 15-0350-02 y 15-0350-03 presentados a través del Expediente N° 12.695/16 y de acuerdo a las constancias de la Res. N° 133 D.C.M del 14/07/16”.**

Resolución JM/N° 1.618/16

46. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 880/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de OREM INDUSTRIA ELECTRÓNICA PARAGUAYA S.R.L., sobre regularización de unificación de fracciones.

***Recomendación:** “**APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Unificación de fracciones internas, del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 12-0103-25, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 12.959/16 y de la Res. 140/16 D.C.M., del 08/07/16”.**

Resolución JM/N° 1.619/16

47. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 910/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de INMO PARAGUAY S.A., sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.

***Recomendación:** “1°- **APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales del inmueble individualizado con las Ctas. Ctes. Ctrales. 14-0062-05, 14-0062-07 y 14-0062-08,**



presentados a través del Expediente N° 4.996/16 y de acuerdo a las constancias de la Res. N° 132D.C.M., del 14/07/16”.

Resolución JM/N° 1.620/16

48. Dictamen de las Comisiones de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Público y de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 816/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 1.067/16, referente a la minuta verbal del Concejal Ireneo Román, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal otorgue el usufructo del Teatro Municipal y del Centro Paraguayo Japonés, como asimismo, la exoneración de los tributos correspondientes a los eventos que se detallan en la citada resolución.

***Recomendación: “1º) Tomar Nota del Mensaje N° 816/2016 S.G. I.M.; y 2º) Remitir al Archivo de la Corporación legislativa, con copia al Concejal Ireneo Román, para lo que hubiere lugar”.**

Resolución JM/N° 1.621/16

49. Dictamen de las Comisiones de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Público y de Hacienda y Presupuesto, con relación a la **Minuta ME/N° 1.828/16**, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual se hace eco de la nota recibida del Grupo Kove, en la que se manifiesta que un integrante del grupo, Crithian Núñez, está invitado a participar de las festividades del Consejo Internacional de Organizaciones de Festivales de Folklore y Artes Tradicionales; por lo que solicita una ayuda económica para el mismo, de modo a solventar los gastos del pasaje para el evento que se realizará en Grecia, Turquía y en la Isla de Chipre.

***Recomendación: “1º) Encomendar a la Mesa Directiva remitir la presente a la INTENDENCIA MUNICIPAL para que, a través de las dependencias correspondientes, apoye al artista Crithian Núñez, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria”.**

Resolución JM/N° 1.622/16 – Minuta 04/07/16

50. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al **Mensaje N° 732/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 9.779/15, por la cual se devuelve el Mensaje N° 951/2015 S.G. de la Intendencia Municipal, a fin de que, a través de la Dirección General de Gestión Ambiental, se elabore el Programa Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.

***Recomendación: “1) TOMAR NOTA del Mensaje N° 732/2016, y remitir al Archivo de la Corporación; y 2) COPIA de lo resuelto al autor de la minuta para su conocimiento”.**

Resolución JM/N° 1.623/16

51. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al **Mensaje N° 845/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.062/16, referente a la Minuta ME/N° 1.359/16, del Concejal Víctor Menacho, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la designación de sus representantes ante el Concejo Municipal de Desarrollo Ambiental, creado por Ordenanza N°22/97 y comunique a la Junta Municipal lo referente a dichas designaciones.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 845/2016, y remitir al Archivo de la Corporación”.**

Resolución JM/N° 1.624/16



52. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al **Mensaje N° 869/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 947/16, por la cual se devuelve el Mensaje N° 382/2016 S.G. a la Intendencia Municipal, para que una vez que se encuentre redactado el Plan de Manejo del Área Silvestre Protegida del Jardín Botánico y Zoológico, remita una copia del mismo a la Corporación Legislativa.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 869/2016, y remitir al Archivo de la Corporación”.**

Resolución JM/N° 1.625/16

53. Dictamen de las Comisiones de Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Legislación, con relación a la **Minuta ME/N° 1.378/2016**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual se hace eco a lo propuesto por la Coordinadora de Defensa Zeballense, con respecto al Proyecto del Parque y Corredor Ambiental “Zeballos Cué” - Zona R.C.4, atendiendo la importancia del mismo, considerando la necesidad de conservar el equilibrio natural de la zona urbana, para el sostenimiento de la vida sana de las generaciones presentes y futuras y ser un foco educativo en cuanto a la importancia de un ambiente saludable para la sociedad, y el ecosistema de la zona, generando espacios verdes para el encuentro social, personal, intelectual y deportivo.

***Recomendación: “1) TOMAR nota de la Minuta N° 1.378/2016, y remitir al Archivo de la Corporación; y 2) COPIA de lo resuelto al autor de la minuta para su conocimiento”.**

Resolución JM/N° 1.626/16 – Minuta 23/05/16

54. Dictamen de la Comisión Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional, con relación al **Mensaje N° 849/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 9.429/15, por la cual se remitió al Ejecutivo Municipal el Proyecto de Ley que modifica los Arts. 28 y 50 de la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”, a los efectos de su análisis y sugerir que, en caso de coincidencia de criterio, se comunique, en la brevedad, a la Cámara de Diputados, el parecer institucional del municipio de Asunción, con copia al Legislativo Municipal.

***Recomendación: 1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 849/2016 S.G., de la Intendencia Municipal, remitido a la Junta Municipal en fecha 5 de julio de 2016, con relación a la Resolución JM/N° 9.429/15, de fecha 23 de setiembre de 2015, referente al Proyecto de Ley que modifica los Arts. 28 y 50 de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal”; y 2°) REMITIR al Archivo de la Corporación el Mensaje N° 849/2016 S.G. de la Intendencia Municipal remitido a la Junta Municipal acerca del Proyecto de Ley que modifica los Arts. 28 y 50 de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal”.**

Resolución JM/N° 1.627/16

55. Dictamen de la Comisión Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional, con relación a la **Nota ME/N° 388/16**, del Abog. Juan Carlos Sequera, que a través del cual informa sobre el Proyecto de Ley “Que ordena el retiro de las instituciones públicas de los testimonios de gratitud, homenaje y de cualquier otro orden al dictador Alfredo Stroessner”.

***Recomendación: “Art. 1) TOMAR nota del ME/N° 388/16 S.G., que hace referencia al proyecto de ley “QUE ORDENA EL RETIRO DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LOS TESTIMONIOS DE GRATITUD, HOMENAJE Y DE CUALQUIER OTRO ORDEN AL DICTADOR ALFREDO STROESSNER” presentado en Cámara de Senadores, Art. 2°) REMITIR al**



Ejecutivo Municipal el proyecto de ley “QUE ORDENA EL RETIRO DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LOS TESTIMONIOS DE GRATITUD, HOMENAJE Y DE CUALQUIER OTRO ORDEN AL DICTADOR ALFREDO STROESSNER” para solicitar su parecer jurídico en el sentido de expedirse sobre la afectación de competencias municipales consagradas en la Constitución Nacional y la Ley Orgánica Municipal, y Art. 3º INFORMAR a la Junta Municipal dentro del plazo de 15 días”.

Resolución JM/Nº 1.628/16 – Nota Recibida 11/07/16

56. Dictamen de la Comisión Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional, con relación al **Nota Nº 387/16** S.G. de fecha 11 de julio de 2016, con entrada en esta Comisión Especial en fecha 18/07/16 la que contiene un informe del Abog. Juan Carlos Sequera, acerca del Proyecto de ley “De Ordenamiento Territorial Sostenible”.

***Recomendación:** “1º TOMAR conocimiento del Proyecto de Ley “DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL SOSTENIBLE”, presentado en la Cámara de Senadores, 2º REMITIR copia del mismo, con sus antecedentes al ejecutivo municipal a efectos de que sus departamentos técnicos pertinentes, así como la Dirección de Asuntos Jurídicos, dictamine al respecto y remitan en la brevedad el parecer de la municipalidad de Asunción a la Cámara de Senadores; y 3º SOLICITAR a la Intendencia municipal informe a la Junta Municipal al respecto, en un plazo de días”.

Resolución JM/Nº 1.629/16 – Nota Recibida 11/07/16

57. Dictamen de la Comisión Especial para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, con relación a la **Minuta ME/Nº 1.437/16**, a través de la cual hacen referencia a las condiciones inhumanas en que se encuentran las familias indígenas apostadas en la vereda del Instituto Paraguayo del Indígena (Don Bosco Nº 745 entre Haedo y Humaitá) y, en ese sentido, solicita que, vía resolución, se remita nota al Presidente del INDI, a efectos de que atienda los reclamos que inducen la venida, hasta la ciudad, de las familias indígenas.

***RECOMENDACIÓN:** “Art.1º) Remitir vía resolutive una Nota al Presidente del Instituto Paraguayo del Indígena, INDI, comunicándole que ese órgano del Estado paraguayo viene violando artículos constitucionales que garantizan y atañen a los pueblos originarios sus necesidades de vida comunitaria en un ambiente saludable, y Art. 2º) Asimismo, se solicita que en la resolución remitida al Presidente del INDI se envíe un informe a esta Corporación de las medidas dispuestas en atención a la situación de los indígenas que también afecta al entorno vecinal de la zona”.

Resolución JM/Nº 1.630/16 – Minuta 30/05/16

58. Dictamen de la Comisión Especial para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, con relación a la **Minuta ME/Nº 1.438/16**, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual alude a una comunidad indígena constituida por personas de todas las edades, que se han asentado en la Plaza Defensores del Chaco, ubicada en Tarumá y Tavapy del Barrio Nazareth y, en ese sentido, solicita que, se remita una nota al Presidente del INDI, para comunicar la larga permanencia de familias indígenas en la mencionada plaza, a fin de que se acerque a escuchar el reclamo de los mismos y así llegar a un acuerdo para que estos retornen a sus pueblos, al tiempo de desalojar y recuperar la plaza vecinal.

***RECOMENDACIÓN:** “Art.1º) Remitir vía resolutive una Nota al Presidente del Instituto Paraguayo del Indígena, INDI, comunicándole que ese órgano del Estado paraguayo viene violando artículos constitucionales que garantizan y atañen a los pueblos originarios sus necesidades de vida comunitaria en un ambiente saludable, y



Art. 2º) Asimismo, se solicita que en la resolución remitida al Presidente del INDI se envíe un informe a esta Corporación de las medidas dispuestas en atención a la situación de los indígenas que también afecta al entorno vecinal de la zona”.

Resolución JM/Nº 1.631/16 – Minuta 30/05/16

*** MINUTAS:**

1. **Nº 2.195/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en su carácter de Presidenta de la Comisión Especial del FONACIDE, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal, remita un informe sobre los montos que fueron transferidos de enero hasta julio del año 2016, por el Ministerio de Hacienda a la Municipalidad de Asunción, en concepto de FONACIDE para infraestructura y alimentación escolar, en un plazo máximo de ocho días.

Nota Remitida JM/Nº 1.749/16 – Minuta 03/08/16 (copia)

2. Nº 2.196/16, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual solicita a la Mesa Directiva, conformar una comisión que acompañe la organización del Rally Dakar 2017, considerando que la misma tendrá como largada simbólica nuestra ciudad y como representantes de la ciudadanía asuncena tenemos la obligación de proveer a los visitantes la mejor atención.

3. **Nº 2.197/16**, del Concejal Félix Ayala, a través de la cual propone que la Intendencia Municipal, a través de la dirección que corresponda, haga un relevamiento de todas las principales avenidas que cruzan nuestra ciudad y, en ese sentido, encomienda a la misma cuanto sigue: 1. La señalización de todas las calles relevadas y, que las mismas contengan información precisa y útil para los conductores, peatones y ciclistas, respetando las premisas de prohibición, de restricción, de prioridad, de obligación y de autorización; y, 2. Las arterias y avenidas asfaltadas que fueron relevadas, deberán estar pintadas adecuadamente con señalizaciones, tanto horizontales y verticales y bien pintadas las cebras peatonales en cada cuadra.

Nota Remitida JM/Nº 1.750/16 – Minuta 04/08/16 (copia)

4. **Nº 2.198/16**, del Concejal Félix Ayala, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal cuanto sigue: 1. La puesta a punto de la Plaza Santa Librada, ubicada entre las calles Avda. Brasilia y Avda. Artigas, renovando y dotando de nuevos juegos infantiles dicho espacio, en la brevedad posible; y, 2. Exigir el cumplimiento irrestricto de la Ord. Nº 217/12 “Que reglamenta la construcción y el uso de veredas”, ya que varias casas y establecimientos comerciales no cuentan con las veredas correspondientes en dicha zona.

Nota Remitida JM/Nº 1.751/16 – Minuta 04/08/16 (copia)

5. **Nº 2.199/16**, del Concejal Félix Ayala, a través de la cual se hace eco de un grupo de vecinos del Barrio San Pablo, quienes solicitan la instalación de reductores de velocidad (lomadas) sobre la calle Tte. Oscar Bottana e/ Fermín López c/ Araucano y, en ese contexto solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección pertinente, de curso favorable a lo solicitado por los vecinos, a fin de precautelar la seguridad de los mismos.

Nota Remitida JM/Nº 1.752/16 – Minuta 04/08/16 (copia)

6. **Nº 2.200/16**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual se hace eco de las denuncias de los vecinos del Barrio San Roque, acerca del local denominado “Munches Bar”, situado en la calle Tte. Fariña e/ Paraguarí y México, y solicita al Ejecutivo Municipal que proceda a controlar si dicho local cuenta con todas sus documentaciones, habilitaciones y permisos emitidos por la municipalidad, solicitando al mismo tiempo que se remita copia de cada una de las documentaciones que obran en la dirección correspondiente.



Nota Remitida JM/N° 1.753/16 – Minuta 04/08/16 (copia)

7. **N° 2.201/16**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual se hace eco de las denuncias de los vecinos del Barrio San Roque, acerca del local denominado Bodega, situado en las calles EE.UU e/ Santa María, y solicita al Ejecutivo Municipal que proceda a controlar si dicho local cuenta con todas sus documentaciones, habilitaciones y permisos correspondientes emitidos por la municipalidad, solicitando al mismo tiempo que se remita copia de cada una de las documentaciones que obran en la dirección correspondiente.

Nota Remitida JM/N° 1.754/16 – Minuta 04/08/16 (copia)

8. N° 2.202/16, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual solicita la Declaración de Interés Municipal del Proyecto denominado “Paraguay Reciclemos”, promovido por la Empresa Tres Pasos Making All S.A., considerando que reúne los requisitos para ser distinguido con tal reconocimiento. Se adjunta copia de la Resolución N° 3.971/16 del Ministerio de Educación y Cultura, por el cual se ha declarado de Interés Educativo, y el Cronograma de Actividades del Proyecto “Paraguay Reciclemos”.

9. **N° 2.203/16**, del Concejal Martín Arévalo, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal, disponga a través de la dirección correspondiente, la reparación de la capa asfáltica de la calle Isabel la Católica desde su intercepción con la calle Alférez Silva hasta la Avda. Carlos A. López, a fin de brindar mayor seguridad a los conductores.

Nota Remitida JM/N° 1.755/16 – Minuta 08/08/16 (copia)

10. **N° 2.204/16**, del Concejal Martín Arévalo, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal, disponga a través de la dirección correspondiente, la instalación de reductores de velocidad sobre la calle Comandante Gamarra y De Las Llanas, a fin de brindar seguridad a conductores de rodados y transeúntes.

Nota Remitida JM/N° 1.756/16 – Minuta 08/08/16 (copia)

11. **N° 2.205/16**, del Concejal Martín Arévalo, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal, disponga a través de la dirección correspondiente, la presencia permanente de Policías Municipales de Tránsito, en los horarios de entrada y salida de los estudiantes del Colegio Experimental Paraguay Brasil, así también a partir de las 18:00 hs., que es el horario de entrada de los alumnos de la Facultad de Filosofía, a fin de no permitir el estacionamiento a doble fila y agilizar la circulación por dichas arterias.

Nota Remitida JM/N° 1.757/16 – Minuta 08/08/16 (copia)

12. **N° 2.206/16**, del Concejal Martín Arévalo, a través de la cual hace referencia a los reiterados reclamos de los vecinos de las calles De Las Llanas y Cnel. Gracia, y de las calles Alejo García entre Comandante Gamarra y Cnel. Gracia, del Barrio Itá Pytá Punta, quienes manifiestan que las mencionadas calles están siendo utilizadas como mini vertederos de basuras y, en tal sentido, solicita que la Intendencia Municipal, disponga a través de la dirección correspondiente, la limpieza general de las arterias mencionadas y la instalación permanente de contenedores de basuras a fin de evitar que los desechos arrojados sean acumulados sobre las veredas y calles.

Nota Remitida JM/N° 1.758/16 – Minuta 08/08/16 (copia)

13. N° 2.207/16, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, a fin de presentar el proyecto denominado “Homologación de Normas de Manejo de Vidrios en las Construcciones”, que consiste en la homologación de las normas promulgadas por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), con el fin de sancionar una ordenanza que contemple el carácter obligatorio de las mismas, en materia de utilización de vidrios para la construcción y, en ese sentido, solicita derivar la minuta a las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación con el fin de sancionar una



ordenanza cuyos artículos se proponen en la minuta de referencia. Se adjunta compendio de Normas Paraguayas para la Construcción año 2016.

14. **N° 2.208/16**, de los Concejales Sebastián Villarejo y Carlos Arregui, a través de la cual solicitan a la Intendencia Municipal, la remisión de un informe pormenorizado de todas las compras realizadas vía Contratación Directa, desde el inicio de ésta administración hasta la fecha, atendiendo los puntos que se exponen en la minuta de referencia.

Resolución JM/N° 1.636/16 – Minuta 08/08/16

15. **N° 2.209/16**, del Concejal Sebastián Villarejo, por medio de la cual hace referencia al Art. 149, de la Ley N° 881/81 y las ordenanzas vigentes sobre el cobro de “Tasa por Servicio de Desinfección” y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal informe al respecto, atendiendo los puntos que expone en la minuta de referencia, en un plazo no mayor a quince días.

Nota Remitida JM/N° 1.759/16 – Minuta 08/08/16 (copia)

16. **N° 2.210/16**, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual se hace eco de los vecinos del Barrio Los Laureles, quienes denuncian el mal estacionamiento vehicular y la obstrucción de vereda por la cantidad de residuos que despoja el Restaurante Galpón Criollo, ubicado en la calle Isaac Kostianovsky entre la Avda. Rca. Argentina y la calle Carlos Arguello y, en ese sentido, solicita que el Ejecutivo Municipal, a través de las direcciones correspondientes, proceda a enviar inspectores en la mencionada ubicación, a fin de verificar las denuncias realizadas por los vecinos, en un plazo no mayor a quince días.

Nota Remitida JM/N° 1.760/16 – Minuta 08/08/16 (copia)

17. **N° 2.211/16**, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual hace referencia a los locales comerciales; en especial, al local de comida rápida denominado Tiro al Aire, ubicado sobre la calle Cnel. Ramón Díaz y Hérib Campos Cervera y al proyecto de construcción de una Clínica de Fonoaudiología, sobre la calle Waldino Ramón Lovera y Dr. Toribio Pacheco, del Barrio Los Laureles, en contraposición a lo establecido en el Plan Regulador y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal para que, a través de las direcciones correspondientes, realice una intervención de los lugares mencionados con el fin de constatar: 1. Si tienen planos aprobados; 2. Sin cuentan con patentes y/o licencias comerciales; y, 3. Realicen estudios pormenorizados de zonificación de acuerdo a las denuncias presentadas. Así también, solicita que la Dirección de Vialidad, proceda a la señalización en líneas verticales y horizontales de las calles mencionadas, ya que las mismas en su totalidad, carecen de todas las señalizaciones correspondientes.

Nota Remitida JM/N° 1.761/16 – Minuta 08/08/16 (copia)

18. **N° 2.212/16**, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual solicita la remisión del informe final del sumario administrativo que se ha realizado tras las denuncias de irregularidades detectadas en la gestión de cargas de datos y liquidación salarial de los funcionarios, en un plazo no mayor a ocho días.

19. **N° 2.213/16**, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual hace referencia a la denuncia de vecinos del Barrio Obrero, quienes manifiestan el deplorable estado en el que se encuentra el cauce del Arroyo Morotí, taponado por ramas, escombros y basuras y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal, para que a través de su dirección correspondiente, realice las gestiones pertinentes a fin de subsanar el problema suscitado.

Resolución JM/N° 1.637/16 – Minuta 08/08/16

20. **N° 2.214/16**, del Concejal Julio Ullón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal, un informe pormenorizado, en un plazo de siete días, de todo lo actuado con relación a la Resolución JM/N° 1.409/16, por la cual se encomendó a la Intendencia



Municipal solicitar una prórroga de 30 días al llamado a licitación de la Línea 187 y conformar una Mesa de Dialogo con el Viceministerio de Transporte.

Resolución JM/N° 1.638/16 – Minuta 08/08/16

21. **N° 2.215/16**, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, a través de la cual solicitan a la Intendencia Municipal, para que a través de la Dirección de Tránsito y sus dependencias correspondientes, realicen una intervención sobre las calles 15 Proyectadas entre Alberdi y 14 de Mayo, como asimismo, en la Avda. Chiang Kai Shek, para proceder a la implementación de las medidas que hagan posible regular la velocidad del tráfico y la señalización correspondiente en la zona, e informe de lo actuado a este Cuerpo Legislativo dentro del plazo legal establecido.
Nota Remitida JM/N° 1.762/16 – Minuta 08/08/16 (copia)
22. N° 2.216/16, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual solicita la reconsideración y en consecuencia la declaración de nulidad de la resolución adoptada por el Pleno el 3 de agosto, luego del tratamiento sobre tablas de la Minuta ME/N° 2.128/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, en virtud de la cual se aprobó la exoneración total de los tributos municipales correspondientes al espectáculo denominado “El Show de Abrakadabra del Tihany Espectacular”, por violentar procedimientos legales, competencias y principios que hacen a la regularidad de los actos administrativos.
23. **N° 2.217/16**, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, a través de la cual se hacen eco de las inquietudes de los vecinos del Barrio Las Mercedes, quienes manifiestan el peligro constante que representa el tráfico de vehículos en las calles Washington y Defensa Nacional y, en ese sentido, solicitan a la Intendencia Municipal, para que a través de la Dirección de Tránsito y sus dependencias correspondientes, realice una intervención en las calles mencionadas, a fin de proceder a la implementación de las medidas que hagan posible regular la velocidad del tráfico y la señalización correspondiente en la zona, e informe de lo actuado a este Cuerpo Legislativo dentro del plazo legal establecido.
Nota Remitida JM/N° 1.763/16 – Minuta 08/08/16 (copia)
24. **N° 2.218/16**, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación del pavimento asfáltico de la calle Ayolas c/ Pdte. Franco, e informe de los avances del pedido en un plazo de ocho días.
Nota Remitida JM/N° 1.764/16 – Minuta 08/08/16 (copia)
25. **N° 2.219/16**, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación del pavimento asfáltico de la calle Azara c/ Cptan. Rivarola, e informe de los avances del pedido en un plazo de ocho días.
Nota Remitida JM/N° 1.765/16 – Minuta 08/08/16 (copia)
26. **N° 2.220/16**, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación del pavimento asfáltico de la Avda. Ygatimí c/ Colón, e informe de los avances del pedido en un plazo de ocho días.
Nota Remitida JM/N° 1.766/16 – Minuta 08/08/16 (copia)
27. **N° 2.221/16**, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación del pavimento asfáltico de la calle Guillermo Arias c/ Díaz de Solís, e informe de los avances del pedido en un plazo de ocho días.



Nota Remitida JM/N° 1.767/16 – Minuta 08/08/16 (copia)

28. **N° 2.222/16**, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a pintar la franja peatonal sobre la calle Ana Díaz esq. Perú, e informe de los avances del pedido en un plazo de ocho días.

Nota Remitida JM/N° 1.768/16 – Minuta 08/08/16 (copia)

29. N° 2.223/16, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita al Pleno Declarar de Interés Municipal el “V Encuentro Nacional de Estudiantes de Ciencias Agrarias y Ciencias Afines – ENECA 2016”, a desarrollarse los días 26, 27 y 28 de setiembre del corriente año, en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.

30. **N° 2.224/16**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual se hace eco de los vecinos del Barrio San Pablo, quienes manifiestan que la Empresa de Transporte Rápido La Yuteña S.R.L. ocupa parte de la calle Paraíso, con salida a la calle Dr. Luis Frescura y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal cuanto sigue: 1. Un informe pormenorizado en un tiempo no mayor a ocho días, sobre la veracidad o no de lo manifestado por los vecinos; y, 2. Solicitar la clausura inmediata de la mencionada empresa, de tal forma a hacer cumplir el Art. 73 de la Ord. N° 7/11.

Nota Remitida JM/N° 1.769/16 – Minuta 08/08/16 (copia)

31. **N° 2.225/16**, de los Concejales Elvio Segovia, Víctor Ortiz y Javier Pintos, en su carácter de Coordinador y miembros del Consejo de Fondos para Proyectos Especiales, respectivamente, a través de la cual informan que en fecha 02 de agosto del corriente, han tratado el Memorándum N° 109/2016, de la Unidad de Proyectos Especiales, por medio de la cual se hace referencia a la situación en que se encuentran actualmente varios puentes vehiculares y peatonales encarados por diferentes Comisiones Vecinales y, en ese sentido, solicitan al Ejecutivo Municipal que, a través de las dependencias correspondientes, realice cuanto sigue: 1. El mantenimiento de los puentes vehiculares y peatonales, especificados en el Memo N° 109/2016 U.P.E.; 2. La limpieza de los cauces que se encuentran en los puentes, debido a que los mismos están colmatados; y, 3. Informe posteriormente a esta Corporación de lo actuado. Se adjunta Memorándum N° 109/2016, de la Unidad de Proyectos Especiales.

Nota Remitida JM/N° 1.770/16 – Minuta 08/08/16 (copia)

32. **N° 2.226/16**, de los Concejales Elvio Segovia, Víctor Ortiz y Javier Pintos, en su carácter de Coordinador y miembros del Consejo de Fondos para Proyectos Especiales, respectivamente, a través de la cual informan que en fecha 02 de agosto del corriente, han tratado el Memorándum N° 104/2016, de la Unidad de Proyectos Especiales, referente a las verificaciones de obras adjudicadas con los Fondos para Proyectos Especiales. y, en ese sentido, solicitan al Ejecutivo Municipal que, a través de las dependencias correspondientes, realice cuanto sigue: 1. Las reparaciones y mantenimiento de la plaza perteneciente a la Comisión Vecinal San Roque González de Santa Cruz, del Barrio Itá Enramada, especificado en el Memo N° 104/2016 U.P.E.; y, 2. Informe posteriormente a esta Corporación de lo actuado. Se adjunta Memorándum N° 104/2016, de la Unidad de Proyectos Especiales.

Nota Remitida JM/N° 1.771/16 – Minuta 08/08/16 (copia)

33. **N° 2.227/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, por medio de los técnicos de Ingeniería de Tráfico, estudien la posibilidad de instalar un semáforo en la calle Charles De Gaulle, en su intersección con la calle J. Eulogio Estigarribia, debido al peligro constante tanto para los transeúntes como para los automovilistas.



Nota Remitida JM/N° 1.772/16 – Minuta 08/08/16 (copia)

34. **N° 2.228/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual hace referencia a la denuncia realizada por estudiantes de la Universidad Católica, quienes manifestaron que en las cercanías de la Chacarita se produjo una gran quema de basura, en horas de la tarde y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, envíe fiscalizadores al lugar y realice charlas en el Centro Municipal de la zona, considerando que estos hechos constituyen una mala imagen para la ciudad y al mismo tiempo un peligro para la salud de las personas.

Nota Remitida JM/N° 1.773/16 – Minuta 08/08/16 (copia)

35. **N° 2.229/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de las calles Venezuela y Fray Luis de León y Venezuela y Luis de Granada, por el peligro que constituye para la seguridad de las personas.

Nota Remitida JM/N° 1.774/16 – Minuta 08/08/16 (copia)

36. **N° 2.230/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Dr. Montero, en su intersección con la calle Dr. Insfrán, así como sus inmediaciones, por el peligro que constituye para la seguridad de las personas.

Nota Remitida JM/N° 1.775/16 – Minuta 08/08/16 (copia)

37. **N° 2.231/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a pintar las lomadas que se encuentran a ambos lados de la Avda. Brasilia, entre las calles Sargento Gauto y Tte. Vicente Jara, por el peligro que constituye para la seguridad de las personas.

Nota Remitida JM/N° 1.776/16 – Minuta 08/08/16 (copia)

38. **N° 2.232/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Dr. Andrés Gubetich y Profesora Silvia Enciso del Barrio Santísima Trinidad, por el peligro que constituye para la seguridad de las personas.

Nota Remitida JM/N° 1.777/16 – Minuta 08/08/16 (copia)

39. **N° 2.233/16**, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Senador Long, desde la calle Guido Spano hasta la Avda. Eusebio Lillo del Barrio Villa Morra, debido al estado intransitable en el que se encuentra dicha arteria.

Nota Remitida JM/N° 1.778/16 – Minuta 08/08/16 (copia)

40. **N° 2.234/16**, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Gral. Bernardo O'Higgins, desde la Avda. Eusebio Lillo hasta la Avda. España, debido al estado intransitable en el que se encuentra dicha arteria.

Nota Remitida JM/N° 1.779/16 – Minuta 08/08/16 (copia)

41. **N° 2.235/16**, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, a través de la cual se hacen eco de la Coordinadora de Comisiones Vecinales del Parque Yukyty, quienes manifiestan su inquietud en cuanto a la construcción de un Parque Ecológico en el Cerro Lambaré y, en ese contexto, solicitan a la Intendencia Municipal, para que a través de la Dirección General de Gestión Ambiental, informe sobre la situación actual de los proyectos existentes a ser implementados en el Cerro Lambaré, así como la realización de un diagnóstico sobre la factibilidad de un Parque Ecológico en el Cerro Lambaré, a fin de dar respuesta a la inquietud planteada por los vecinos.



Nota Remitida JM/N° 1.780/16 – Minuta 08/08/16 (copia)

42. **N° 2.236/16**, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, a través de la cual se hacen eco de la Coordinadora de Comisiones Vecinales del Parque Yukyty, quienes manifiestan su inquietud en cuanto a la necesidad de normalizar y hermosear la Avda. Perón como entrada y salida de la ciudad de Asunción y, en ese sentido, solicitan a la Intendencia Municipal, para que a través de la dirección correspondiente, realice la intervención y diagnóstico de la Avda. Perón, desde la Avda. Félix Bogado hasta la calle Prof. Luis Migone Battilana, informar sobre los proyectos existentes, también sobre las intervenciones realizadas, así como las propuestas para dar respuesta a las inquietudes de los vecinos.

Nota Remitida JM/N° 1.781/16 – Minuta 08/08/16 (copia)

43. **N° 2.237/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar el control de todas las bodegas situadas en la ciudad y si las mismas cuentan con sus permisos correspondientes sobre el cumplimiento de las ordenanzas vigentes, con relación a patentes comerciales, licencias comerciales y permiso de cartelería.

Nota Remitida JM/N° 1.782/16 – Minuta 08/08/16 (copia)

44. **N° 2.238/16**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Loma Pytá, quienes solicitan la limpieza, pintura y reparación de bancos y juegos de la Plaza 29 de Setiembre, ubicada en las calles Cptán. Enrique Moro Araujo e/ Areguá y Avda. Dr. Semidei, puesto que se encuentra en mal estado, debido a que personas inescrupulosas arrojan basuras al lugar y lo contaminan y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar lo solicitado por los vecinos.

Nota Remitida JM/N° 1.783/16 – Minuta 08/08/16 (copia)

45. N° 2.239/16, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación, una autorización para que funcionarios de la oficina de Registros y Censos de Vendedores Ambulantes de la Junta Municipal realicen un censo pormenorizado y detallado de las ubicaciones y cantidades de casillas existentes en los Mercados Municipales, con el fin de controlar los ingresos y el cruce con los datos oficiales que maneja la comuna.

46. **N° 2.240/16**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio San Pablo, quienes solicitan la reparación de la vereda de la Plaza Villa Campeona, ubicada en las calles Avda. Panambí Verá c/ Epifanio Méndez, puesto que se encuentra en condiciones descuidadas y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a solucionar dicha problemática.

Nota Remitida JM/N° 1.784/16 – Minuta 08/08/16 (copia)

47. **N° 2.241/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Vista Alegre, quienes manifiestan la necesidad de que señalicen las lomadas con pintura, que se encuentran sobre las calle Parirí y Carios y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, mediante un estudio técnico de factibilidad, proceda a solucionar dicha problemática.

Nota Remitida JM/N° 1.785/16 – Minuta 08/08/16 (copia)

48. **N° 2.242/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Obrero, quienes manifiestan la necesidad de situar un reductor de velocidad sobre la calle 17 Proyectadas e/ Hidalgo y Cptán. Figari, debido a los innumerables accidentes que ya han ocurrido en el lugar por la gran velocidad con que se desplazan los



automovilistas y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar lo solicitado por los vecinos del lugar.

Nota Remitida JM/N° 1.786/16 – Minuta 08/08/16 (copia)

49. **N° 2.243/16**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio San Antonio, quienes solicitan la reparación de la calle Guillermo Arias y Díaz de Solís y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar la solicitud de los vecinos de dicho barrio.

Nota Remitida JM/N° 1.787/16 – Minuta 08/08/16 (copia)

50. **N° 2.244/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la Policía Municipal de Tránsito, retire la licencia de conducir por un tiempo de 6 meses a los conductores que den positivo al alcotest, pudiendo extender el lapso de tiempo por reincidencia, además de la multa correspondiente. Además, solicita el trabajo en conjunto con la OPACI para que el infractor se vea imposibilitado de realizar otra licencia de conducir en otro municipio mientras está sancionado, contando con los antecedentes del conductor y el historial correspondiente.

Nota Remitida JM/N° 1.788/16 – Minuta 08/08/16 (copia)

51. **N° 2.245/16**, del Concejal Martín Arévalo, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal cuanto sigue: 1- Proceder a la apertura de la calle Tte. 1° Roque Cabrera Haedo, ubicada en las inmediaciones del Club Internacional de Tenis, a una cuadra de la Avda. Madame Lynch, procediendo al trazado correcto de la misma, cuidando en lo posible la permanencia de los árboles existentes en el lugar, toda vez que no obstaculicen en su totalidad, la circulación de los vehículos, la pavimentación asfáltica o empedrado, la señalización vertical, iluminación y todo lo necesario para su utilización; y, 2- Proceder al arreglo integral de la calle Cnel. Alejo Silva para que sirva de conectora con su continuación, la calle Cap. Juan Amarilla, arteria de acceso a la ciudad de Luque, señalizando toda la zona a los efectos de descongestionar el tráfico de las calles alternativas aledañas, facilitando, de esta manera, el acceso y salida de Asunción.

Nota Remitida JM/N° 1.789/16 – Minuta 08/08/16 (copia)

52. **N° 2.246/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de donde corresponda, proceda a realizar la limpieza del cauce hídrico, ubicado sobre la calle Dr. Luis de Gásperi y Pacurí, a modo de precautelar la salud, puesto que están en auge las enfermedades Dengue, Chikungunya y Zika. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado anteriormente.

Nota Remitida JM/N° 1.790/16 – Minuta 08/08/16 (copia)

53. **N° 2.247/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por donde corresponda, proceda a realizar la señalización de la calle Pilar, desde la Avda. Rca. Argentina hasta la calle Ybapobó, debido a que la misma es muy transitada, se encuentra en lamentable estado y sin ninguna señalización. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.

Nota Remitida JM/N° 1.791/16 – Minuta 08/08/16 (copia)

54. **N° 2.248/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por donde corresponda, proceda a realizar la señalización de la calle Ybyrayú, desde la Avda. De la Victoria hasta la calle Ybapobó, debido a que la misma es muy transitada, se encuentra en lamentable estado y sin ninguna señalización. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.

Nota Remitida JM/N° 1.792/16 – Minuta 08/08/16 (copia)



55. **N° 2.249/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por donde corresponda, proceda a realizar el retiro de un vehículo abandonado que se encuentra sobre la calle Ybapobó e Ybyrayú, debido a que los vecinos no pueden estacionar frente a sus residencias.
Nota Remitida JM/N° 1.793/16 – Minuta 08/08/16 (copia)
56. **N° 2.250/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por donde corresponda, proceda a la señalización y recapado de la calle Ybapobó, desde la Avda. Fernando de la Mora hasta la calle Ybyrayú, puesto que misma es muy transitada y se encuentra en lamentable estado. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.
Nota Remitida JM/N° 1.794/16 – Minuta 08/08/16 (copia)
57. **N° 2.251/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por donde corresponda, proceda a realizar la reparación de la calle Alto Paraguay y Héctor Velázquez, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra en lamentable estado. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.
Nota Remitida JM/N° 1.795/16 – Minuta 08/08/16 (copia)
58. **N° 2.252/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por donde corresponda, proceda a realizar la limpieza del canal hídrico de la calle Alto Paraguay esquina Paraíso, puesto que el lugar se encuentra en estado de abandono por los desechos que son arrojados por los vecinos. Se adjuntan fotografías del lugar.
Nota Remitida JM/N° 1.796/16 – Minuta 08/08/16 (copia)
59. **N° 2.253/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por donde corresponda, proceda a realizar la señalización de la Avda. De la Victoria, en toda su extensión, debido a que la misma es muy transitada, se encuentra en lamentable estado y sin ninguna señalización. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.
Nota Remitida JM/N° 1.797/16 – Minuta 08/08/16 (copia)
60. **N° 2.254/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por donde corresponda, proceda a realizar la señalización y recapado de la calle Concepción, desde la Avda. Rca. Argentina hasta la Avda. De la Victoria, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar.
Nota Remitida JM/N° 1.798/16 – Minuta 08/08/16 (copia)
61. **N° 2.255/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por donde corresponda, proceda a realizar la señalización y recapado de la calle Caaguazú, desde la Avda. Rca. Argentina hasta la Avda. Médicos del Chaco, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.
Nota Remitida JM/N° 1.799/16 – Minuta 08/08/16 (copia)
62. **N° 2.256/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por donde corresponda, proceda a realizar el recapado de la calle Dr. Alfonso B. Campos, desde la calle Dr. Centurión hasta la Avda. Médicos del Chaco, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar.
Nota Remitida JM/N° 1.800/16 – Minuta 08/08/16 (copia)



63. **N° 2.257/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por donde corresponda, proceda a realizar el asfaltado de la calle Tavyterá, desde la Avda. Dr. Fernando de la Mora hasta la calle Mby´a Tobatí y la calle Mby´a Tobatí, desde Tavyterá hasta Cacique Caracará, debido a que la misma sería una de las que oxigenaría en una gran parte, las avenidas adyacentes a estas. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.
Nota Remitida JM/N° 1.801/16 – Minuta 05/08/16 (copia)
64. **N° 2.258/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por donde corresponda, proceda a realizar la señalización y recapado de la calle Cacique Arecayá, entre la Avda. Dr. Eusebio Ayala y Epifanio Méndez Fleitas, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar.
Nota Remitida JM/N° 1.802/16 – Minuta 08/08/16 (copia)
65. **N° 2.259/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por donde corresponda, proceda a realizar la señalización y colocación de un reductor de velocidad en la calle Cacique Lambaré, entre Dr. Eduardo de San Martín y Aztecas, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra sin señalización. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.
Nota Remitida JM/N° 1.803/16 – Minuta 08/08/16 (copia)
66. **N° 2.260/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por donde corresponda, proceda a realizar la señalización de la calle Tte. José Félix López, en toda su extensión, debido a que la misma es muy transitada, se encuentra en lamentable estado y sin ninguna señalización. Se adjuntan fotografías del lugar.
Nota Remitida JM/N° 1.804/16 – Minuta 08/08/16 (copia)
67. **N° 2.261/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por donde corresponda, proceda a realizar la señalización de la calle Mby´a Tobatí, desde Cacique Caracará y Naranjales, debido a que la misma es muy transitada, se encuentra en lamentable estado y sin ninguna señalización. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.
Nota Remitida JM/N° 1.805/16 – Minuta 08/08/16 (copia)
68. **N° 2.262/16**, del Concejal Víctor Ortiz, a través de la cual reitera el contenido de la Minuta ME/N° 504/16, de fecha 7 de marzo, la cual hacía referencia a la basura domiciliaria que diariamente desechan vehículos, en forma clandestina, en el Barrio Yukyty, en las calles que bordean la Laguna Cateura (Pizarro y Estados Unidos) y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Tránsito y Aseo Urbano y Medio Ambiente, fiscalice tal situación y, de encontrar flagrante a dichos vehículos, tome las medidas correctivas al caso.
Nota Remitida JM/N° 1.806/16 – Minuta 08/08/16 (copia)
69. **N° 2.263/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Pettirossi, quienes reclaman la presencia de dos vehículos abandonados y un vertedero clandestino en las calles Tte. Raúl Buzarquis Real c/ Avda. Félix Bogado y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de dicha arteria y el retiro de los vehículos abandonados en el lugar.
Nota Remitida JM/N° 1.807/16 – Minuta 08/08/16 (copia)
70. **N° 2.264/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de donde corresponda, ordene la intervención de la Empresa



COMEPAR, ubicada sobre la calle Lugano entre 14 de Mayo y Alberdi, a fin de comprobar los hechos denunciados, con relación a ruidos molestos a altas horas de la noche, el impacto de los olores provenientes de la producción de comida durante todo el día y la obstrucción de garajes particulares por los móviles de dicha empresa, a fin de verificar si la misma cuenta con los recaudos técnicos que establece la Ordenanza N° 183/04, para la producción de ruidos molestos y además verifique si existen vehículos de la empresa que obstruyan dichos garajes o que estén estacionados en otros lugares prohibidos, conforme lo establece la Ordenanza N° 479/10.

Nota Remitida JM/N° 1.808/16 – Minuta 08/08/16 (copia)

71. **N° 2.265/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de donde corresponda, ordene la colocación de lomadas y/o reductores de velocidad, según la conveniencia técnica, en los siguientes puntos: Avda. Brasilia c/ Juan Ventre; Avda. Rca. Argentina c/ Concepción; Avda. Rca. Argentina e/ Caaguazú y Tobatí; Mencia de Sanabria, entre Dr. Morquio y Bruno Guggiari.

Nota Remitida JM/N° 1.809/16 – Minuta 08/08/16 (copia)

72. **N° 2.266/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de donde corresponda, proceda a la reparación de la calle Tte. Núñez, en su intersección con la Avda. Gral. Santos, previa coordinación de tareas con la ESSAP, para la reparación de los caños rotos que se hallan en la zona de referencia.

Resolución JM/N° 1.639/16 – Minuta 08/08/16

73. **N° 2.267/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de donde corresponda, proceda a realizar la reparación de la calle Carlos Centurión, en toda su extensión, desde la calle Guarambaré hasta Teodosio González, previa coordinación de tareas con la ESSAP, para la reparación de los caños rotos que se hallan bajo la zona de referencia.

Resolución JM/N° 1.639/16 – Minuta 08/08/16

74. **N° 2.268/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de donde corresponda, proceda a la reparación de la Avda. Médicos del Chaco, en su intersección con la calle Cancio Ayala, previa coordinación de tareas con la ESSAP, para la reparación de los caños rotos que se hallan bajo la zona de referencia.

Resolución JM/N° 1.639/16 – Minuta 08/08/16

75. **N° 2.269/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal, de modo reiterativo, que proceda a retirar los vehículos de la Penitenciaría del Buen Pastor, que se encuentran estacionados sobre la Avda. Choferes del Chaco, frente a la citada Institución, por hallarse en falta de lo dispuesto en el Art. 146º, Inc. “b”, de la Ordenanza N° 479/10.

Nota Remitida JM/N° 1.810/16 – Minuta 08/08/16 (copia)

76. N° 2.270/16, del Concejal Elvio Segovia, mediante la cual hace referencia a la Resolución JM/N° 1.692/03, por la cual se encomendó al Ejecutivo Municipal, la conformación de un equipo de trabajo para la redacción del Proyecto de Ordenanza, que reglamente la implantación y el funcionamiento de instalaciones que emitan o generen radiaciones electromagnéticas de radio y, en vista de que aún no se ha procedido a dar cumplimiento a lo establecido, solicita que dicho anteproyecto se remita a la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, para que la misma lidere el proceso necesario para el estudio, formulación y aprobación de la ordenanza requerida.

77. N° 2.271/16, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que, por medio de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, estudie y



analice los hechos referentes a la acumulación de aguas residuales en diferentes calles, debido a que en las paradas de taxis y empresas de transporte se lavan los vehículos y, posteriormente, ponga una ordenanza que regule la prohibición de estas prácticas.

78. **N° 2.272/16**, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Republicano, quienes presentan una serie de propuestas de mejoramiento dentro del barrio en cuestión, que permitan crear un segundo acceso al vertedero Cateura, las cuales se detallan en la minuta de referencia.

Nota Remitida JM/N° 1.811/16 – Minuta 08/08/16 (copia)

79. **N° 2.273/16**, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, informe respecto al estado actual y/o de los avances de la demanda de la Empresa I.T.V. S.A. (I.V.E.S.U.R.) contra la Municipalidad de Asunción, en un plazo no mayor a ocho días.

Resolución JM/N° 1.640/16 – Minuta 08/08/16

80. **N° 2.274/16**, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a reforzar la señalización en la entrada del Túnel Semidei, con la instalación de equipos semafóricos con luz amarilla intermitente permanente y reductores de velocidad y que se informe de los avances del pedido, en un plazo de ocho días.

Nota Remitida JM/N° 1.812/16 – Minuta 08/08/16 (copia)

81. **N° 2.275/16**, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, informe sobre el avance de las obras de mejoramiento y revitalización de la valla perimetral del Parque Caballero y su ejecución presupuestaria y que se informe de los avances en un plazo de ocho días.

Resolución JM/N° 1.641/16 – Minuta 08/08/16

82. N° 2.276/16, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación que se declare como Hijo Dilecto de la Ciudad de Asunción, al poeta contemporáneo paraguayo Jacobo A. Rauskin, por su prolífica labor en la literatura paraguaya y su aporte a la cultura en el área poética.

83. **N° 2.277/16**, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Aseo Urbano, realice la verificación de las condiciones medioambientales del Parque Caballero y proceda a realizar un plan de limpieza ambiental integral, en carácter urgente, de manera a que cumpla su función de un espacio saludable para la ciudadanía e informe de lo actuado en un plazo de quince días.

Resolución JM/N° 1.641/16 – Minuta 08/08/16

84. N° 2.278/16, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual hace referencia al censo realizado a los adultos mayores y, en tal sentido, solicita al Pleno de la Corporación que a través de la Mesa Directiva, remita el pedido de informe, en forma urgente, al Ministerio de Hacienda, con relación a dicho censo realizado y la situación actual en que se encuentran los adultos mayores, así como también el censo a realizarse a los nuevos inscriptos en la Ciudad de Asunción.

85. **N° 2.279/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, realice la pintura de la franja peatonal sobre la Avda. Eusebio Ayala, desde la Avda. Rca. Argentina hasta la Avda. Kubitschek, en ambos lados.

Nota Remitida JM/N° 1.813/16 – Minuta 08/08/16 (copia)



86. **N° 2.280/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de la Policía Municipal, se lleve a cabo los controles correspondientes sobre la calle Cruz del Chaco, considerando que los automovilistas dejan estacionado sus vehículos en doble fila.
Nota Remitida JM/N° 1.814/16 – Minuta 08/08/16 (copia)
87. **N° 2.281/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de la Policía Municipal, se lleve a cabo los controles correspondientes en la calle Estrella y Alberdi, considerando que los automovilistas dejan estacionado sus vehículos en doble fila.
Nota Remitida JM/N° 1.815/16 – Minuta 08/08/16 (copia)
88. **N° 2.282/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Saraví en su intercepción con la calle Cptan. Carpinelli, del Barrio Recoleta.
Nota Remitida JM/N° 1.816/16 – Minuta 08/08/16 (copia)
89. **N° 2.283/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a tapar los restos de metal que sobresalen en la calzada de la Avda. Mcal. López esq. San Martín.
Nota Remitida JM/N° 1.817/16 – Minuta 08/08/16 (copia)
90. **N° 2.284/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la colocación de reductores de velocidad en la calle Andrade y Cnel. Ecurra.
Nota Remitida JM/N° 1.818/16 – Minuta 08/08/16 (copia)
91. **N° 2.285/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual hace referencia a la visita de los Ex Alumnos del Colegio Nacional Dr. Eduardo Alvarín Romero, quienes manifestaron que han adquirido cuatro columnas para la iluminación de la cancha de fútbol de dicha institución y no poseen los medios necesarios para la colocación de los mismos y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, proporcione sus maquinarias para hacer posible la colocación de las mencionadas columnas.
Nota Remitida JM/N° 1.819/16 – Minuta 08/08/16 (copia)
92. **N° 2.286/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hace eco de la visita de los Ex Alumnos del Colegio Nacional Dr. Eduardo Alvarín Romero, quienes manifestaron que el 16 de agosto del corriente se realizaran los festejos por el aniversario de dicha institución y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de una cuadrilla, proceda a la limpieza y el blanqueamiento de la muralla del colegio, debido a que los mismos no cuentan con los medios necesarios para esos efectos.
Nota Remitida JM/N° 1.820/16 – Minuta 08/08/16 (copia)
93. **N° 2.287/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita que la Mesa Directiva se pronuncie como Institución Municipal, ante el Ministerio de Hacienda, para que inicie los trámites respectivos para que los Adultos Mayores de Asunción, que presentaron sus respectivas documentaciones, puedan percibir la pensión alimentaria y se les pueda dar una respuesta certera a sus reclamos.
94. **N° 2.288/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual manifiesta que ha recibido a miembros de la Asociación Pro-Cultura de Trinidad, quienes expresaron su deseo de darle una utilidad al predio municipal del Barrio San Miguel, realizando actividades culturales abiertas (danza, teatro, educación musical), que beneficiaran a los niños y niñas de la zona y, en ese contexto, solicita cuanto sigue: 1. Derivar la minuta a la Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Espectáculos Públicos, a fin de que la misma



recomiende a la Intendencia Municipal, la firma de un convenio con la Asociación Pro-Cultura, a fin de dar un debido y positivo uso al Centro Comunitario del Barrio San Miguel; y, 2. Encomendar a la Intendencia Municipal para que, a través de la dirección correspondiente, proceda a reparar el referido centro municipal.

Nota Remitida JM/N° 1.821/16 – Minuta 08/08/16 (copia)

95. **N° 2.289/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual hace referencia a la gran cantidad de motocicletas que se encuentran en los corralones municipales y, en ese sentido, solicita que la Intendencia Municipal, a través de sus direcciones correspondientes, proceda a: 1. Volver a realizar descuentos para las personas que deseen retirar sus motocicletas del Cuartel Central de la Policía Municipal de Tránsito, ubicado en Campo Grande; y, 2. Buscar los medios correspondientes, de modo a que puedan ser rematadas las motocicletas que se encuentran hace más de cinco años, en los corralones municipales.

Nota Remitida JM/N° 1.822/16 – Minuta 08/08/16 (copia)

96. **N° 2.290/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la recuperación inmediata de las plazas ubicadas frente a la Catedral Metropolitana y el Cabildo de Asunción, ya que las mismas han quedado convertidas en un basural, luego de ser desocupadas por los damnificados por la crecida del Río Paraguay, asimismo, solicita también se estudie la posibilidad de que, en caso de que vuelva la crecida del río, estos sitios realmente históricos no estén entre los lugares o sitios a ser utilizados como refugios.

Nota Remitida JM/N° 1.823/16 – Minuta 08/08/16 (copia)

97. N° 2.291/16, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual presenta una propuesta de modificación de varios artículos e incisos de la Ordenanza N° 479/10 “Reglamento General de Tránsito”, en lo referente a la conducción de vehículos en estado etílico.

*** INFORMES:**

1. **N° 22/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en su carácter de Presidenta de la Comisión Especial del FONACIDE, a través de la cual informa sobre el relevamiento de datos realizado en la Escuela y Colegio “Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia”, realizado el 22 de julio pasado.

Archivo – Nota Recibida 04/08/16

2. **N° 23/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en su carácter de Presidenta de la Comisión Especial del FONACIDE, a través de la cual informa sobre el relevamiento de datos realizado en la Escuela Especial “Don Luis Braille”, realizado el 22 de julio pasado.

Archivo – Nota Recibida 04/08/16

El Mensaje N° 1.033/2016 S.G. de la I.M. ingresado a instancias del Conc. Augusto Wagner y por decisión del Pleno, en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, a fin de remitirle para su estudio y aprobación la donación realizada por el congreso Nacional, a través del Centro Cultural de la Republica “El Cabildo” de una estatua del insigne artista Agustín Pio Barrios “Mangore”.

Ordenanza N° 42/16 - Resolución JM/N° 1.571/16

El Mensaje N° 1.034/16 S.G. de la I.M. ingresado por decisión del Pleno y a instancia del Conc. Rodrigo Buogermi, en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, a través de la cual se convoca a los Directores Generales del Área Social y de Administración y



Finanzas de la I.M. para la Sesión Ordinaria del Pleno, prevista para el miércoles 10 de agosto de 2016, a las 09:00 hs.

Resolución JM/N° 1.570/16

Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, ingresado por decisión del Pleno en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, con relación al **Mensaje N° 903/16** S.G. a través del cual la I.M. remite para sus estudio y aprobación, la Resolución N° 1.198/2016 I. por la cual se adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2016, para la “Contratación de Servicio de Auditoria Financiera, Presupuestaria y de Gestión – ID N° 310.874”.

Resolución JM/N° 1.574/16 – Copia del Mensaje.

Dictamen de las Comisiones Asesoras de Infraestructura Pública y Servicios, de Legislación y Especial del Fonacide, ingresado a instancias de la Conc. Josefina Kostianovsky y por decisión del pleno en la Sesión Ordinaria del día de la fecha con relación al **Mensaje N° 988/16** S.G. pro medio de la cual la I.M. remite, para estudio y aprobación la Aclaración N° 1 relacionada con la Licitación Publica Nacional SBE N° 05.

Resolución JM/N° 1.579/16

Minuta verbal del Conc. Federico Franco, se hace eco del reclamo de los vecinos de la Plaza Carancho, ubicado frente al ex Cine Cañiza, con relación a las obras de pavimentación que aparentemente están siendo encaradas por el Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, sin autorización municipal.

Resolución JM/N° 1.632/16 – No envió la Minuta verbal.

Minuta verbal de la Conc. Josefina Kostianovsky, hace referencia al Concierto de Rock que se realizó el sábado pasado en el Rowing Club, a pesar de que la I.M. dicto una Resolución prohibiendo la realización de conciertos y actividades que constituyan polución sonora en dicho club.

Resolución JM/N° 1.633/16 – No envió la Minuta Verbal ‘

Minuta verbal presentada por el Conc. José Alvarenga, refiere a una intervención realizada el día de la fecha para desalojar a vendedores ambulantes ubicados en la vereda del Hospital IPS, por funcionarios de la Policía Municipal de Vigilancia, acompañados de la Policía Nacional.

Resolución JM/N° 1.635/16 – No envió la Minuta Verbal.

Resolución JM/N° 44/16 I. por el cual se designa al Conc. José Alvarenga como miembro de la Comisión Especial de Franja Costera.

Nota Remitida JM/N° 1.745/16 – Resolución JM/N° 44/16 I. (copia)

Resolución JM/N° 45/16 I. por la cual se resuelve cuanto sigue: “Aceptar la renuncia presentada por el Conc. Elvio Segovia como miembro de la Comisión Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional”

Nota Remitida JM/N° 1.746/16 – Resolución JM/N° 45/16 I. (copia)

Minuta verbal del Conc. Elvio Segovia, hace referencia a los festejos programados por la Fundación de Asunción y que está prevista dentro de los mismos la inauguración del Museo “Papa Francisco”, y solicita declarar de Interés Municipal dicha inauguración.

Resolución JM/N° 1.634/16 – No envió la Minuta Verbal.